

ACTA ORDINARIA 12-2023: Acta doce correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las nueve horas con trece minutos del catorce de junio de dos mil veintitrés presidida por el señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Guillermo Sandí Baltodano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas. -----

Ausentes con justificación: La señora Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; los señores Francisco José Soto Molina, Secretario, representante de los Archivistas y Wilson Picado Umaña, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas. -----

En ausencia del señor Soto Molina, Secretario, asume la secretaría durante esta sesión el señor León Sáenz. -----

En relación con la reforma de los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración Pública, realizada por la Ley 10053, la Procuraduría General de la República en su dictamen PGR-C-207-2022 de 28 de septiembre de 2022, concluyó lo siguiente: "A partir de lo dispuesto en el numeral 10 de la Ley General de la Administración Pública y los principios constitucionales de razonabilidad y proporcionalidad que obligan a no entorpecer el funcionamiento de los órganos colegiados y a interpretar la norma según la mejor satisfacción del fin público, debe concluirse que la "transcripción literal" del acta exigida en la reforma citada, no impide que el secretario realice una limpieza del texto en los términos que se indica en este dictamen, pues ante cualquier duda, se cuenta con el audio y el video para realizar el cotejo de lo acontecido de manera fiel y exacta. Lo anterior, sin perjuicio de la interpretación auténtica que pueda llevar a cabo la Asamblea Legislativa sobre esta ley". -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA Nº12-2023. -----

ARTICULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria Nº12-2023. -----

Se somete a votación aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nº12-2023. -----

ACUERDO 1. Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 12-2023. **Aprobado.** -----

CAPITULO II. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA Nº10-2023 DEL 31 DE MAYO. -----

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria 10-2023 del treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés. -----

La señora Campos Ramírez: el acta de la sesión extraordinaria 11-2023 se encuentra en proceso. -----

Se somete a votación postergar la aprobación del acta ordinaria 10-2023 del treinta y uno de mayo del dos mil

veintitrés. -----

ACUERDO 2. Postergar la aprobación del acta ordinaria 10-2023 del treinta y uno de mayo del dos mil veintitrés.

Aprobado. -----

CAPITULO III: AUDIENCIA DE LAS SEÑORAS IVANNIA VALVERDE GUEVARA Y NATALIA CANTILLANO MORA, DEPARTAMENTO SERVICIOS ARCHIVÍSTICOS EXTERNOS, INDICE DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO. -----

La señora Campos Ramírez: me permito hacer un breve comentario sobre los antecedentes del Índice de Desarrollo Archivístico a solicitud el señor Sandi Baltodano, indicando que los archivos centrales de la administración pública están obligados a presentar un informe anual de desarrollo archivístico de acuerdo con el artículo 42 de la ley 7202, desde su promulgación a inicios de los años noventa. Es un ejercicio y una tarea que lleva a cabo el Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), desde entonces, registrando un histórico de su comportamiento que más adelante lo vamos a ver en la presentación de señoras Ivannia Valverde y Natalia Cantillano; lastimosamente no todas las instituciones lo presentan. Hace un par de años o tres que, con la colaboración de la Escuela de Estadística de la Universidad Costa Rica, la información que se recoge de las instituciones permite convertir este informe en un índice, y por eso lo denominamos “Índice Anual de Desarrollo Archivístico”, el que vamos a conocer del periodo 2022-2023, que va desde una medición de cero hasta el 100%, como otros índices como el de desarrollo humano, de gestión institucional, entre otros. Es así como con la colaboración de profesionales en estadística se pudo construir este índice y genera una calificación para cada una de las instituciones que lo presentan. -----

El señor Sandi Baltodano: ¿hay obligatoriedad en las instituciones? porque la escuché que no todas lo presentan, ¿qué sucede con los que no la presentan? -----

La señora Carmen Ramírez: no sucede mucho don Guillermo, porque lo que hace está Junta y como lo pueden ver en la propuesta del acuerdo, es el de informar a los jefes de las instituciones que no lo presentan, aludiendo al incumplimiento de la ley, así como se informa también a los jefes que cumplen, indicándoles el resultado obtenido. Es importante mencionar que en muchas de las instituciones que no cumplen con este informe es porque no tienen archivos organizados y mucho menos un archivista a cargo y esta obligación legal es de la persona encargada del Archivo Central. Cuando se analizan estas cifras, probablemente el porcentaje de las instituciones que no lo presenta, lastimosamente es porque no están bien, porque no tiene una profesional, una persona técnica o una persona que ha recibido algún tipo de capacitación, al menos para llevar a cabo esta labor de liderazgo del desarrollo archivístico institucional, lo que resulta muy preocupante. En los últimos años los resultados podrían verse de manera positiva o bien, no tan positivo, dado que el cumplimiento se ha mantenido en alrededor del 50%. -----

El señor Sandi Baltodano: a manera de pregunta, ¿no valdría la pena que, además del jerarca, se le notifique a la auditoría interna de cada institución? -----

La señora Campos Ramírez: sí señor, es una excelente idea. De hecho, del DSAE tiene también una función que es de inspección del sistema nacional de archivos sobre el cumplimiento de la normativa archivística, que va muy ligado a este índice que estamos comentando. Cuando la inspección da como resultado que no se cumple con la normativa en materia archivística, en primera instancia lo que hacemos es presentar una denuncia administrativa ante las auditorías internas, sin embargo, no son exitosas y en muchos casos, los expedientes se archivan. Incluso hemos trabajado con la Contraloría General de la República, hace un par de años tuvimos un programa de capacitación preventivo con ellos, capacitando a los auditores sobre las disposiciones de la Ley 7202, fue un proyecto muy interesante, motivó a muchos auditores a incluir en sus planes de trabajo auditorías sobre el cumplimiento de esta ley. Cuando la situación identificada en una inspección es severa, con supuesta pérdida de documentos de valor administrativos y legal, incluso de patrimonio documental, se presentan denuncias penales, las que tampoco han sido exitosas, lastimosamente muchas se archivan. Don Guillermo, usted tiene toda la razón y podemos tomar otras acciones cuando veamos los acuerdos. -----

Al ser las nueve horas con treinta minutos se incorporan las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora. La señora Carmen Ramírez: da la bienvenida y procede a presentar a las señoras Ivannia Valverde Guevara y Natalia Cantillano Mora, Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y sus cargos en la institución. -----

ARTICULO 3.a: Oficio DGAN-DSAE-STA-066-2023 del 26 de mayo de 2023, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, mediante el que hacen llegar el “Índice Anual de Desarrollo Archivístico (IADAR)” 2022-2023, en formato horizontal y vertical, para análisis, aprobación y publicación. Manifiestan a esta Junta Administrativa que este es el último índice que se emite con el formulario de preguntas que se ha utilizado desde el 2018, lo anterior por cuanto está programada la revisión de este instrumento para el presente año. Se espera que en 2024 se utilice un instrumento diferente y actualizado para emitir el índice. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General. -----

ARTICULO 3.b: Seguimiento al acuerdo 29 de la sesión 10-2023: *“Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 14 de junio de 2023 el oficio DGAN-DSAE-STA-066-2023 del 26 de mayo de 2023, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos (USTA) y se convocan a*

una audiencia este día a las 9:30 horas, para que hagan una presentación sobre los principales resultados del “Índice Anual de Desarrollo Archivístico (IADAR)” 2022-2023. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del DSAE y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la USTA del DSAE. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME”. -----

La señora Cantillano Mora: les presentamos muy brevemente en que consiste el informe de desarrollo archivístico que presentan las instituciones del sistema y además en la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, que se encarga con toda la información que se recoge de estos informes, de elaborar el índice de desarrollo archivístico como lo mencionaba doña Carmen, esto efectivamente en cumplimiento del artículo 42, inciso j) de la ley 7202. Este informe es anual y de acuerdo con nuestro reglamento ejecutivo debe presentarse a más tardar el 30 de marzo de cada año. Como antecedentes, les comento que hemos hecho esfuerzos y una serie de cambios para facilitar su presentación; se implementó un sistema informático para que las instituciones pudieran presentar el informe y, por lo tanto, hemos visto que hay un aumento significativo en su presentación de las 321 instituciones que conforman el estado costarricense. Al inicio, hace una década presentaban el informe 104 instituciones y hemos ido aumentando y aumentando hasta llegar al pico el año anterior y este año con 172 instituciones. Con respecto a la distribución porcentual que presentaron las instituciones del sistema, tenemos que un 53% de las instituciones lo han presentado y un 47% no lo presentó; hemos hecho algunas estrategias de comunicación de recordatorio, aprovechando un directorio que tiene el DSAE con las 320 instituciones del estado, remitiéndoles la obligatoriedad para poder abarcar la mayor cantidad de información posible. En términos generales, en cuanto a la distribución por sectores, vemos que por lo menos los dos poderes y el órgano electoral, si lo han presentado; a nivel de ministerios, tenemos un 88% de cumplimiento y rescatar también el 97% de presentación en las instituciones autónomas. Sin embargo, algunos sectores se nos ha dificultado que brinden la información por ejemplo presentaron: el 35% de los órganos desconcentrados y adscritas a ministerios, el 11% de empresas públicas no estatales y 31% de los entes públicos no estatales. Importante a nivel de las municipalidades, por lo menos para este año de las 84 que existen a nivel de cantones recogimos la información de un 69%, que son 58 municipalidades. En el caso de Río Cuarto, Monteverde y Puerto Jiménez pues todavía no han sido contempladas, aunque ya se encuentran dentro de MIDEPLAN. Lamentablemente a nivel de los consejos municipales todavía no ha llegado información respecto de ese sector. Importante también indicarles que las mejores calificaciones en el ranking desde el 2018 hasta ese año, son las siguientes: Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que ha obtenido cuatro de los cinco años una muy buena calificación, del sector bancario el Banco Nacional, Banco Hipotecario de la Vivienda, luego se tienen algunos

ministerios y como pueden ver también a la Contraloría General de la República; en general, las instituciones autónomas son las que obtienen los resultados más altos. A nivel de la composición brevemente para indicarles, el índice de desarrollo archivístico está compuesto por cuatro subíndices, uno que es toda la parte de la organización administrativa en la que tratamos de evidenciar, que si a nivel de inspección documental y de archivo central como tal, ya hay algo en las organizaciones formalizado, por ejemplo que haya una plaza formalizada, que se refleje el archivo central dentro del organigrama y una serie de preguntas más, esto nos refleja que van a tener presupuesto, va a haber recursos para poder hacer las funciones archivísticas. Luego tenemos lo que es la infraestructura que es vital, si hay o no un local donde se pueda albergar los documentos en soporte papel o si fuera el caso, a nivel electrónico; si se cuenta o no con el presupuesto para los equipos de DTI, el hardware y software, los repositorios, si las instituciones están pensando en trasladar sus documentos a la nube, si han contemplado todas estas medidas. Seguidamente, tenemos la parte de la normativa y tecnologías de la información que contemplan todas las regulaciones en materia de gestión electrónica y la conservación documental, que está muy referida a lo que establece nuestro reglamento. En términos generales, las preguntas durante ese quinquenio han estado muy relacionadas con lo que establece la normativa, la ley y el reglamento, la Ley General de Control Interno y las Normas de Control Interno para Sistemas de Información como tal. Resaltamos en el oficio y como recomendación de la Escuela de Estadística que para tener datos comparativos teníamos que mantener las preguntas en el tiempo, siendo que a la fecha hemos cumplido cinco años y este año nos estamos preparando para presentar un nuevo índice con una revisión integral y de acuerdo con las nuevas condiciones imperantes, sobre todo en un contexto con mayor uso de las tecnologías y todas las instituciones están buscando la transformación digital. Brevemente les presento algunos resultados: cuatro preguntas que consideramos que eran básicas, entre ellas la existencia de la unidad de Archivo Central, se tiene que de las 172 instituciones 69 si lo tienen y 31 aún no; en cuanto a plazas formalizadas de una persona que se encargue de la unidad de Archivo Central, el 92% si la tiene y un 8% no. Respecto de la existencia de un local, ya sea un servicio externalizado o que lo tenga la institución, un 94% indicó que si lo tiene y un 6% que no; en cuanto a la existencia del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos que es el órgano colegiado que tiene la función de determinar la vigencia administrativa y legal de los documentos en las organizaciones, un 87% indica que sí y un 13% que no. Ahora bien, una vez que les he hablado brevemente de lo que es el informe, comentarles acerca del sistema de información archivístico con el que recibimos la información, se llama sistema archivístico por sus siglas "SIAR", tiene como objetivo que las instituciones puedan presentar el informe y nos permite generar el índice de manera automática e inmediata. Formulamos este sistema en conjunto

con los compañeros del Departamento Tecnologías de Información desde el 2018, en los 2 últimos años se hizo una mejora con el fin de poder aplicar el sello electrónico institucional y remitir un acuse de recibo firmado con dicho sello, lastimosamente esta mejora generó en los últimos dos años más de 300 incidencias. Los principales problemas que se dieron a la luz de esta modificación que fueron problemas para finalizar el informe, problemas con la entrega del informe y también para ingresar a la plataforma como tal, es por esta situación que en los últimos años se ha solicitado a esta Junta Administrativa la ampliación del plazo para presentar el informe en abril. Al respecto, quiero comentarles que ya nos hemos reunido con los compañeros de DTI y se están viendo las soluciones para poder eliminar estos errores en el SIAR y evaluar si mantenemos este sistema para la presentación del informe y con las nuevas preguntas que vamos a generar, que esta problemática desaparezca a partir del próximo año, en términos generales esto era lo que les traíamos un breve resumen de lo que era el índice como tal. -----

El señor Sandí Baltodano: esto último que mencionó doña Natalia de los problemas que han tenido con el sistema, ¿el desarrollo es externo o es nuestro? -----

La señora Cantillano Mora: es totalmente nuestro. -----

El señor Sandí Baltodano: ¿qué ha pasado con eso?, es mucho tiempo de acuerdo con lo que le entendí. -----

La señora Cantillano Mora: de acuerdo con lo que establece el reglamento para la recepción el informe, de febrero a marzo se pone a disposición el SIAR, son 2 meses; sin embargo, ha habido diferentes problemas, uno de ellos fue a nivel de llenado del servidor, luego también vimos que efectivamente en el desarrollo del script de programación hubo un problema con la inclusión del sello electrónico. Por otra parte, la persona que había desarrollado el sistema en DTI, en enero o febrero se trasladó de institución, mientras se contrataba la persona y conocía la herramienta como tal pues sí hubo un desfase, ya ahora tengo entendido que han tenido varias reuniones con la persona que lo desarrolló y ya tienen el conocimiento de cómo solucionarlo. -----

El señor Sandí Baltodano: ¿en cuánto tiempo?, ¿tienen algún cronograma de solución? -----

La señora Cantillano Mora: tenemos establecido que a enero del próximo año que es cuando se vuelve habilitar el sistema, tiene que estar totalmente solucionado y con las nuevas preguntas del índice. -----

La señora Valverde Guevara: también a muchas instituciones, cuando les llega la invitación porque el ICE nos habilita un usuario les llega como un spam, entonces nos ven también esa parte de los niveles de seguridad que las instituciones propiamente ya están tomando en consideración, situación que estamos analizando. Otro tema es que la Junta hace unos dos años nos autorizó hacer un desarrollo adicional en este sistema que sirva para verificar la información que nos dan; por ejemplo, el ICE dice que están al 100% de cumplimiento, pero no tenemos la capacidad

tecnológica ni de recurso humano para verificar que el ICE está cumpliendo a cabalidad. Queremos que en este desarrollo que está trabajando DTI se incorporen todos esos documentos que constituyen la prueba de las respuestas dadas, como se hizo en algún momento con el índice de gestión institucional, como lo hace el índice de transparencia, que se pueda validar lo que se está indicando, esta información también nos va a servir para planificar las inspecciones o fiscalizaciones a aquellas instituciones que no están cumpliendo. -----

El señor Castro Mena: tengo algunas consultas, ya don Guillermo se adelantó al tema de que el desarrollo del sistema es propio, ¿qué apoyo han tenido DTI del Ministerio de Cultura y Juventud? -----

La señora Valverde Guevara: ninguno hasta el momento. -----

El señor Castro Mena: ¿y lo han solicitado? -----

La señora Valverde Guevara: no. -----

El señor Castro Mena: ¿consideran necesario tener soporte también del Ministerio? -----

La señora Valverde Guevara: Definitivamente sería muy valioso. -----

El señor Castro Mena: podríamos entonces tomar un acuerdo para solicitarle al DTI del MCJ sumarse al trabajo que están desarrollando en este momento, para corregir los errores que podrían estar dando el sistema, para que antes de finalizar este año, se someta a las pruebas correspondientes para determinar que es funcional y se pueda lanzar en enero 2024 para la recopilación de los informes. -----

La señora Valverde Guevara: totalmente de acuerdo, excelente. -----

El señor Castro Mena: sería bueno que definamos también un plazo prudencial para conocer las soluciones aplicadas al sistema y los resultados de estrés para garantizarnos que realmente fueron corregidas antes de volverlo a lanzar a los usuarios y si nos pudiesen presentar ese informe nuevamente a este órgano para conocer qué fue lo que se hizo de manera conjunta, me parecería bastante importante. -----

La señora Valverde Guevara: sí señor, correcto. -----

El señor Castro Mena: mi pregunta por supuesto porque desconozco como se ha venido haciendo, ¿cómo se presenta el índice al país? -----

La señora Valverde Guevara: ayer doña Carmen me hacía una consulta de algunas otras formas novedosas que se puedan tomar como acuerdo de la Junta para el Sistema Nacional de Archivos en esta materia, nosotros nunca hemos hecho una difusión a gran escala como lo hacía la Contraloría cuando tenía el IGI, porque no podemos verificar que la institución que está mejor ranqueada sea la que es. Porque en el primer índice y lo recuerdo perfectamente bien, salió el INEC como primero y teníamos conocimiento por las inspecciones realizadas que lastimosamente no

era una institución líder en materia archivística. En el caso del ICE se tiene conocimiento de cómo han avanzado al igual que el CONAVI, sin embargo, uno va viendo conforme a la experiencia de los últimos 20 años de inspecciones que hay instituciones que no están cumpliendo, entonces nos da temor porque la información que se recibe de lo que el encargado de archivo central dice que tiene y nosotros no estamos cuestionando esa información, lo que hacemos es que la Junta ha tomado acuerdos de enviarlos a la Sección de Archivística de la UCR, a la Defensoría de los Habitantes, a la Contraloría General de la República, a los jefes de todas las instituciones sea que cumplan o no. -----

El señor Castro Mena: el tema es que estamos hablando del archivo, si queremos que la gestión pública realmente se transforme también hay un componente que es el archivo de cada institución, desde ese punto de vista considero que podríamos generar un comunicado, inclusive con visto bueno de Presidencia de la República, a todos los órganos que se encuentran en la lista que ustedes tienen informándoles que se hará el levantamiento de la información con base en lo que los encargados de los archivos centrales proporcionen. Que con estos resultados se hará una presentación país para que cada Jerarca tome las previsiones del caso, es decir les vamos anunciar que se van a publicar los resultados y que van a tener que estar detrás de ellos, es la única forma que veo que tomemos con seriedad el análisis de las estructuras organizacionales donde está ubicado el archivo, que presupuesto le asignaron, cual es la infraestructura, que tipo de tecnología se está utilizando, de lo contrario como queda entre el Archivo y el Ministerio no pasa mucho. No tenemos ningún elemento de presión adicional a una posible transformación, lo deje porque creo que estamos en un buen momento de plantear una nueva estrategia de recoger información, advertirle a los Jerarcas y lanzar los resultados a nivel país para que sea de conocimiento general. -----

La señora Bermúdez Muñoz: me parece excelente su idea, como dice doña Ivannia el problema aquí y en reiteradas ocasiones he dicho, Ivannia y Natalia lo saben, una de mis mayores inquietudes era precisamente que con el índice no podemos decir con certeza que se esté cumpliendo como lo explicaron, porque el caso del INEC lo tengo muy claro, es un caso que conozco también muy bien, cuando vi que salió con 100, dije este índice no está funcionando porque el INEC jamás va a salir con 100. El problema ha sido y como lo expusieron ellas, que no han tenido el recurso para verificar que realmente lo que mandan a decir, porque en un formulario puedo decir que todo está perfecto, pero dónde están las evidencias que es lo que siempre hemos dicho desde la academia, cuando me envían ese informe siempre he dicho eso, donde están las evidencias y como decía don Guillermo mande las evidencias y con eso podemos verificar, y así no se necesita ir a inspeccionar una por una a las instituciones, porque aquí tenemos la evidencia documental de que es cierto. Recuerdo que hace unos años la estrategia que se utilizaba era publicarlo en

el periódico, doña Virginia Chacón salía diciendo estas son las instituciones que tienen tal nota, en ese tiempo no era nota 100, era bueno, excelente y era con el Cumplimiento de la Ley (CUMLEY), que era otra forma de ver el cumplimiento de la ley. Recuerdo que en una ocasión eso provocó toda una reacción de las instituciones porque se publicó en La Nación y hubo instituciones que vieron que tenían una nota bajísima, bueno fue todo un escándalo, pero todas las instituciones reaccionaron, creo que también eso es importante ver qué estrategia se hace porque de que sirve estar viendo la misma situación en el índice y sin estrategias para mejorar la situación. -----

El señor Castro Mena: inclusive hay un asunto que me llamó la atención porque el nivel de cumplimiento de los ministerios y de los órganos adscritos a los ministerios es realmente alarmante, hay un incumplimiento en eso, con honestidad me veo presentando esto al Consejo de Gobierno donde están todos los Ministros y Presidentes Ejecutivos que se convocan cuando hay consejo ampliado y que vean las condiciones de sus ministerios y sus órganos desconcentrados en relación con un tema que es fundamental. Con la solicitud de que se tomen algunos acuerdos desde el mismo Consejo de Gobierno para que tenga un efecto muchísimo más amplio y cuando hablaba de involucrar a DTI del MCJ es robustecer al equipo, no porque aquí exista algún tipo de incapacidad, todo lo contrario, hay gente muy buena en DTI, pero creo que podemos ampliar la cobertura teniendo una herramienta más robusta, que permita recoger evidencia, que quede sistematizada o exista trazabilidad de la información que se recopila, creo que estamos en un buen momento. -----

La señora Bermúdez Muñoz: que entre esas estrategias recuerdo que se había dicho, bueno en ese tiempo yo era la jefa del DSAE y era la que llevaba lo del cumplimiento de la ley, se hizo una estrategia con la Contraloría General de la República, para el caso de las municipalidades que ese momento no tenían casi nada, no les aprobaran el presupuesto si no tenían o no iban a garantizar lo del archivo y creo que durante uno o dos años se hizo así y la Contraloría no aprobado el presupuesto de las municipalidades que no incluyeran en su presupuesto lo de la plaza del Archivo, que me parece que también son estrategias que se pueden hacer. -----

La señora Campos Ramírez: me encantan definitivamente las recomendaciones que nos hacen, creo que estamos dando en el clavo en el sentido que esto tiene que impactar y es muy oportuno porque estamos a las puertas de la formulación del plan estratégico para el próximo quinquenio. Justamente es la que información que necesitamos y que comentaba con doña Ivannia para la programación de un plan de trabajo tan importante como el del DESAE, solo en materia de inspecciones, capacitaciones, asesorías y de impulso al desarrollo en áreas donde no están desarrollados, porque es necesario para mover ese indicador dando prioridad a esa parte que no conocemos. En cuanto al índice, creo que somos claros de que todo se puede mejorar, que están en esa línea las compañeras

después de cinco años de probar el que tenemos, personalmente siento que los índices son muy valiosos para la toma de decisiones, sin embargo, tienen sus limitaciones. En el caso del IGI que medía la Contraloría General de la República, no solicitaban la remisión del expediente, si era un deber conformarlo con las evidencias de las respuestas dadas, las que podían pedir en el momento que estimaran conveniente. En cuanto al SIAR espero que sea factible recibir las evidencias porque me imagino que es algo gigante en términos de almacenamiento tratándose de evidencias de las 327 instituciones públicas, en todo caso como lo hacen la Contraloría y la Defensoría de los Habitantes, en sus índices, se pide la conformación obligatoria del expediente, enfatizando en el componente ético de la persona que suministra la información. Me parece excelente y de vanguardia la idea de don Alexander, de involucrar a las autoridades de Gobierno en este tema, sin duda será un impulso relevante e inesperado. A mis compañeras agradecerles el trabajo que hacen, daremos prioridad a la actualización y mejora del índice y visualizando lo que nos están comentando en el nivel estratégico. -----

El señor Sandi Baltodano: totalmente de acuerdo con lo que han manifestado, las instituciones públicas sabemos que a veces los funcionarios tratan de entre comillas adecuar lo que hacen, es diferente cuando uno como funcionario público se le dice que en la información que va a brindar tiene un carácter de declaración jurada porque eso le da como una prevención y eso unido al hecho de que viene con documentos probatorios, creo que podría dar una base más certera del producto final, entonces si dentro de la normativa que mencionaba don Alexander, dentro del esquema que se les pueda dar se les obliga a que dentro de ese formulario se les diga al final “el índice ha sido llenado como declaración jurada de conformidad con el artículo tal”, ya lo piensan porque no decir verdad, les puede hacer incurrir en un delito de tal manera que eso lo dejo ahí en la mesa, nada más para que sea valorado y analizado.

La señora Valverde Guevara: completamente de acuerdo don Alexander me encanta la idea, creo que tenemos suficiente información como para brindar a cualquier autoridad en este momento de los cinco años en que hemos estado generando el índice, podemos mostrar la información de los cuatro ejes que mencionó doña Natalia, por sectores y porque tenemos una circular para el sistema detenida donde les pedimos que remitan sus observaciones y consultas que aporten a su actualización, trabajo programado para este segundo semestre. -----

El señor Castro Mena: eso me lleva a pensar que incluso podríamos aprovechar información ya generada para elaborar un informe histórico de los ministerios al menos, los jercas tienen un año de haberse incorporado, algunos menos, no sé si al día de hoy tendrán un panorama completo de sus instituciones. Si nosotros les proveemos un histórico de estos últimos cinco años con identificación de los desafíos a futuro, podemos tomar eso para una presentación a nivel de Consejo y decirles que como país tenemos que avanzar, en mi opinión sería un aporte

fundamental de ustedes, preparar uno para cada ministro y proceder hacerle una entrega personal, pero esta vez le vamos a sumar el papel de la señora Ministra de Cultura y Juventud y mi apoyo, para que tenga algún efecto posterior, no sé lo que han tenido antes, pero agregar un cambio importante podría ser muy provechoso. -----

La señora Valverde Guevara: tenemos las inspecciones de todos los ministerios y más bien estábamos viendo cuáles vamos a hacer este año, para retomar este tema desde inspecciones, asesoría, el IADA; dado que prácticamente todo lo que es Poder Ejecutivo está totalmente mapeado. -----

La señora Bermúdez Muñoz: don Alexander nada más una observación, esto que usted plantea me parece excelente y se podría relacionar con lo que es estado abierto, ya que para que se cumplan los pilares de estado abierto, los archivos son esenciales, no me explico como hablan de estado y gobierno abierto si hay un completo desastre en los archivos. -----

La señora Cantillano Mora: para mencionarle a don Guillermo precisamente en un inicio se desarrolló en el sistema del índice una declaración jurada, luego por requerimientos y con la firma del sello electrónico tuvimos que quitar la declaración, porque el formulario generaba un código QR donde venían todos los datos de la declaración jurada, quien había ingresado y todos sus datos, entonces lo estamos retomando en esta nueva versión. Si contamos con el apoyo de personal de DTI del MCJ tal vez lo podríamos lograr, incluso de incorporar la firma digital, actualmente en el sistema uno se logea con password y usuario y no teníamos la posibilidad de que la persona que ingresa y llena la información pueda firmar digitalmente, tal vez con más apoyo técnico y de recursos podremos generar esa parte, que creo efectivamente sería como la cereza para el pastel. -----

Al ser las diez horas con quince minutos se retiran las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora. -----

Se somete a votación aprobar el IADA 2022-2023 y solicitar las acciones inmediatas al Departamento Servicios Archivísticos Externos, todos votan a favor. -----

ACUERDO 3.1. Agradecer a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, la remisión del oficio DGAN-DSAE-STA-066-2023 del 26 de mayo de 2023, mediante el que adjuntan el Índice Anual de Desarrollo Archivístico, correspondiente al periodo 2022-2023 en cumplimiento de la normativa vigente y del plan de trabajo de ese departamento, con base en los informes presentados por los jefes o encargados de los archivos del Sistema Nacional de Archivos. Esta Junta les solicita que lleven a cabo las siguientes acciones: -----

1. Publicar los documentos en el sitio web institucional y hacer difusión por medio de las redes sociales. -----

Remitir los documentos a los Jerarcas, a los Jefes o Encargados de los Archivos Centrales de las instituciones del

Sistema Nacional de Archivos, a la Defensoría de los Habitantes, a la Contraloría General de la República y a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Coordinadora de la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. Hacer énfasis en la importancia de que este informe permite conocer el grado de desarrollo de los archivos; por ende, las condiciones imperantes en estas instituciones para mejorar la eficiencia y la transparencia administrativa, así como evitar los actos de corrupción por medio de una adecuada organización de sus archivos. -----

2. En el caso de los jefes de las instituciones y los jefes o encargados de los archivos, agradecer la presentación del informe e instarles a continuar aunando esfuerzos para que las condiciones en sus archivos mejoren de manera sostenida y gradual, de conformidad con los recursos disponibles. -----
3. En cuanto a las instituciones públicas que no presentaron el informe de referencia, informar a sus jefes sobre este incumplimiento ante una obligación legal establecida en el Artículo 42 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos, con el fin de que tomen las medidas correctivas que correspondan, con copia a los Archivos Centrales y a las unidades de Auditoría Interna. -----

Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional. **APROBADO.** -----

Se somete a votación solicitar al señor Viceministro Administrativo del MCJ colaboración técnica para actualizar y mejorar el sistema de información que permite generar el IADA, todos votan a favor. -----

ACUERDO 3.2. Solicitar al señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), la colaboración técnica del Departamento de Informática de ese ministerio para que apoye al departamento homólogo del Archivo Nacional, en la actualización del sistema de información que permite generar el Índice Anual de Desarrollo Archivístico, a cargo del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE). Tal como se comentó en la sesión es prioritario contar con un sistema actualizado, que permita incorporar la firma digital y los documentos que respalden las respuestas brindadas por las instituciones del Sistema Nacional de Archivos, entre otras mejoras, con miras a la presentación del informe del periodo 2023-2024 entre febrero y marzo del próximo año. Para atender esta coordinación se delega en el señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información (DTI) y la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del DSAE. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Catalina Cabezas Bolaños, Jefe del Departamento de Informática del MCJ, Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del DSAE, Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del DTI y al

Expediente de Acuerdos Pendientes. **APROBADO.** -----

Se somete a votación solicitar al DSAE y DTI cronograma de trabajo para la actualización y mejora del SIAR, todos votan a favor. -----

ACUERDO 3.3. Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE), Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos y al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información, un cronograma de trabajo para llevar a cabo la actualización del Índice Anual de Desarrollo Archivístico (IADA) y el sistema de información SIAR que permite generarlo de manera automática, de tal forma que permita contar con dicho índice para el periodo 2023-2024 y cuya disponibilidad del SIAR es para los meses de febrero y marzo del 2024. Tal como se acordó en esta sesión se ha solicitado la colaboración técnica del Departamento de Informática del MCJ por intermedio del señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo, con el fin de aunar esfuerzos y poder llevar a cabo este proyecto. Esta Junta queda atenta a la presentación del cronograma a más tardar el 31 de julio del presente año, así como les solicita un informe de seguimiento del grado de avance a setiembre, con fecha de presentación al 2 de octubre del 2023. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y al Expediente de Acuerdos Pendientes. **APROBADO.** -----

El señor Castro Mena: en cuanto a la circular que se propone para la firma de la señora Ministra de Cultura y Juventud y posterior remisión a la Presidencia de la República, pido la colaboración de doña María Teresa Bermúdez y don Guillermo Sandí, para que puedan dar una lectura de previo a la firma de la señora Ministra. Si están de acuerdo se traslada un resumen de la situación registrada en los últimos 5 años de cada ministerio, con el fin de que tengan información a la mano y les permita tomar decisiones. -----

La señora Campos Ramírez: en el caso de las instituciones con autonomía política y administrativa se puede indicar que se instan a cumplir con las disposiciones del Poder Ejecutivo, dado que todas son parte del Sistema Nacional de Archivos. -----

La señora Bermúdez Muñoz: doña Carmen ¿ese resumen no se podría más bien incluir también o en ambas, en ese resultado que se va a enviar a todos los Jerarcas que comentamos en el acuerdo 3.1? -----

La señora Campos Ramírez: Si señora se puede incluir, tratándose de la información del IADA. Es que hay otra información histórica muy relevantes de temas como valoración documental, inspecciones, denuncias, asesorías, entre otros que si requeriría más tiempo para prepararla, porque no está en un sistema, sino que son parte de expedientes físicos. -----

El señor Sandi Baltodano: la misma información que nos presentaron, pero a nivel de cada institución. -----

El señor Castro Mena: retómenos la idea porque lo que planteó doña María Teresa es la esencia de lo que hablamos anteriormente, el histórico es del índice de los últimos cinco años, como ha venido reaccionando cada órgano hasta llegar al índice 2023, con datos importantes que le puedan facilitar al jerarca la toma de decisiones. -----

Se somete a votación solicitar la propuesta de circular que firma la señora Ministra de Cultura y Juventud dirigida al señor Presidente de la República, con los resultados del IADA de los últimos cinco años, todos votan a favor. -----

ACUERDO 3.4. Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, que elaboren una propuesta de circular que suscriba la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, dirigida al señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República, en la que se exponga la situación archivística nacional con base en los resultados del Índice Anual de Desarrollo Archivístico, con los resultados de los últimos cinco años. Además, se solicita preparar una separata de este documento por institución, de tal forma que se pueda remitir a cada jerarca, que le permita conocer el estado de su institución y tomar las medidas que correspondan. De previo al envío de la circular a la señora Ministra, será revisada por el señor Guillermo Sandí Baltodano y la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, miembros de este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y al Expediente de Acuerdos Pendientes. **APROBADO.** -----

CAPITULO IV. AUDIENCIA DEL SEÑOR DANILO SANABRIA VARGAS, COORDINADOR UNIDAD FINANCIERO CONTABLE: ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024 Y LA SEÑORA MELINA LEAL RUIZ, COORDINADORA UNIDAD PLANIFICACION INSTITUCIONAL: PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL. -----

Al ser las diez horas con treinta minutos se incorporan el señor Danilo Sanabria Vargas y la señora Melina Leal Ruiz.

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DAF-187-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 12 de junio, mediante el que remite para aprobación el Anteproyecto de Plan Operativo y Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del 2024 del programa presupuestario 759 Dirección General del Archivo Nacional. El monto del Anteproyecto de Presupuesto totaliza la suma de €3.125.271.680,00 (tres mil ciento veinticinco millones doscientos setenta y un mil seiscientos ochenta colones), el que incluye la totalidad de los recursos que fueron planteados en solicitud de presupuesto adicional debidamente justificada, según fue requerido por el señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, con lo que se garantiza que el Archivo Nacional contará con los recursos

económicos necesarios para cubrir la totalidad de las necesidades básicas de operación en el 2024. Igualmente, incluye una suma adicional de €60.0 millones de colones para el desarrollo de uno de los componentes del proyecto de seguridad humana y riesgo contra incendios, referente a la adquisición e instalación de detectores de humo en los depósitos de documentos del Archivo Histórico. El señor Murillo Quirós solicita que se autorice a la Directora General para que realice los cambios de forma que se requieren al documento del anteproyecto de presupuesto y al Plan Operativo Institucional 2024, de acuerdo con las solicitudes del MCJ; siempre y cuando no impliquen un cambio en el monto del presupuesto aprobado, atendiendo lo requerido por el señor Castro Mena, Viceministro Administrativo en la circular MCJ-DVA-0557-2023 del 5 de mayo. -----

El señor Sanabria Vargas: muchas gracias, primero que todo vamos a iniciar con la parte del plan propiamente a cargo de doña Melina a quien la dejo en el uso de la palabra. -----

La señora Leal Ruiz: buenos días a todos. Dentro de lo que se está programado para el plan operativo para el próximo año, tenemos las disposiciones generales que requiere que se establezcan objetivos estratégicos e indicadores con metas pertinentes y confiables y que se pueda medir la producción de bienes y servicios, los que puedan ser monitoreados y evaluados a partir de los resultados que la ciudadanía espera de esta ejecución. En cuanto a los servicios de difusión y desarrollo archivístico tenemos dos unidades de medida que son: a) las actividades de formación y capacitación, en las que están incluidas las actividades que van dirigidas hacia el Sistema Nacional de Archivos y que tienen relación con los cursos y charlas que se imparten según el plan de capacitación externa, y b) las actividades artístico-culturales, que son básicamente las exposiciones itinerantes. En cuanto a los indicadores, en el primer caso, corresponden a las personas que participan en las actividades de capacitación; mientras que, con el segundo indicador de las actividades artístico-culturales, para este año son las exposiciones itinerantes, las que entraron dentro del plan nacional de desarrollo, entonces lo que se va a evaluar es el número de personas beneficiarias con estas actividades artísticas y educativas realizadas en lo que son regiones periféricas. -----

La señora Bermúdez Muñoz: perdón tengo una consulta, ¿ese es el indicador que son las exposiciones itinerantes? es que cuando yo leí eso me entró la duda de cuales actividades artísticas y educativas hace el Archivo Nacional. -----

La señora Leal Ruiz: aquí tenemos un resumen porque la matriz es un poco más grande, entonces en la matriz si viene detallado que son las exposiciones itinerantes, las que se van a medir con el número de personas que participan en estas actividades. Por ser un indicador de Plan Nacional de Desarrollo (PND) entonces es en conjunto con varias instituciones del ministerio las que están involucradas en esta meta del PND. -----

El señor León Sáenz: no son porcentajes, igual a la de abajo es cantidad de personas. -----

La señora Leal Ruiz: sí señor, así es. -----

La señora Campos Ramírez: un nombre muy particular doña María Teresa, porque como va en el marco de una meta más general del PND ahí es donde calificamos como actividades artísticas y educativas. -----

La señora Leal Ruiz: luego tenemos lo que son los servicios de facilitación de patrimonio documental y las actividades del control notarial, en las que tenemos dos unidades de medidas que son: a) los servicios de facilitación que se brindan en los diferentes despachos de la institución, lo que es Sala de Consulta, Archivo Intermedio, Biblioteca y Archivo Notarial, con un indicador que es la calificación promedio de los servicios de facilitación que se brindan, calificación que se obtiene mediante las encuestas que se aplican en los diferentes despacho de atención, y b) las actividades de control de la función notarial, son las actividades de control que se realizan en el Archivo Notarial. --

La señora Campos Ramírez: las cantidades son destacables, por ejemplo, más de un millón en los servicios de facilitación de los diferentes despachos, que son cantidades que aportan mucho o que ponen en evidencia el movimiento en los servicios, sobre todo al público. Como dice doña Melina, diferentes públicos también especializados y la segunda que es básicamente de notarial, actividades propias del control del ejercicio de notariado, participaciones e incidencias de acuerdo con las metas que tienen en su plan de trabajo. -----

El señor León Sáenz: sería recomendable que no le ponga decimales a las cifras, de hecho, parece que son colones.

La señora Campos Ramírez: quisiera destacar que es uno de los que más nos enorgullece y que lo tenemos como un indicador para la medición en el MCJ y Hacienda, que son las calificaciones en la satisfacción de las personas por los servicios recibidos y son importantes cantidades de encuestas, solo en el Archivo Notarial se aplican más de 800 encuestas al año y las evaluaciones oscilan entre los 97%-98% de servicios recibidos a satisfacción. Son resultados muy satisfactorios de percepción del servicio por parte de la ciudadanía, igual se mantiene el indicador en nuestro plan de trabajo y el desafío que también es muy difícil de alcanzar esos logros, pero mucho más difícil sostenerlos. -

La señora Leal Ruiz: en cuanto a lo que es del plan operativo eso serían las metas y los indicadores que estaríamos evaluando para el próximo año. -----

La señora Campos Ramírez: deseo indicarles que esta clasificación de metas e indicadores se hace con base en los lineamientos del Ministerio de Hacienda, también eso hay que considerarlo, porque de pronto no son necesariamente los que nosotros quisiéramos que se visualicen. Hay muchas cosas más que hacemos que son procesos o productos intermedios que no suman, de acuerdo con la metodología de formulación dada por Hacienda y que acompañan al presupuesto, entonces, por ejemplo, todo el trabajo que hace nuestro Departamento de

Conservación, en materia de restauración o digitalización documental es algo que no se visualiza dada dicha metodología en la formulación del plan que acompaña el presupuesto. No obstante, internamente el Archivo Nacional tiene un plan de trabajo por cada uno de sus departamentos y ahí se indica todo lo que hacemos, teniendo en cuenta los diferentes instrumentos de planificación como son los planes de trabajo, el plan operativo institucional, el plan estratégico y luego el PND. -----

El señor Sandí Baltodano: es un poco extraño, cuando lo vi la primera vez, porque a veces cuesta empatar eso con una justificación económica, es difícil realmente, ustedes son artistas, que complicado que se hace por lo menos ese cambio que hubo allí, a mí me ha gustado muchísimo poderlo materializar, por eso digo que son artistas porque cuesta muchísimo hacer ese empate. -----

El señor Castro Mena: en relación con la actividad educativa, artística, formativa, que se resumen en las exposiciones itinerantes, ¿quién es el responsable de estas metas? -----

La señora Leal Ruiz: la Unidad Proyección Institucional en coordinación con el Departamento de Conservación son los que se encargan de las exposiciones. -----

El señor Castro Mena: existe alguna forma de tener un mapa y saber este año donde se van a colocar las exposiciones.

La señora Leal Ruiz: sí señor, las exposiciones están establecidas las regiones, en este momento no preciso exactamente pero ya están definidas las regiones. -----

El señor Castro Mena: lo que me gustaría para información de este órgano colegiado es saber dónde van a estar colocadas, en qué fecha, que temas y cuanto nos cuesta como Archivo ese trabajo que estamos haciendo en territorio, cual es la proyección de personas que se quiere alcanzar con esas exposiciones. En el contexto general, me parece que sea de apropiación de todos los que estamos en esta Junta para que, ante una eventual consulta, tengamos conocimiento de lo que está sucediendo fuera de la institución, de cómo impactamos a la población de esta manera y de paso podríamos invitar a los responsables de cumplir esas metas, que nos expongan y aparte de eso como se planifican estas exposiciones, cual es el detonante, como decidimos llegar a esas comunidades, cual es la finalidad que tenemos. -----

La señora Campos Ramírez: lo podemos incluir como un acuerdo a los responsables de la meta. Esta meta está incluida en el plan de trabajo de la Unidad Proyección Institucional y el Departamento de Conservación, que es el que hace los montajes y le da mantenimiento a las exposiciones que tenemos, así como la Unidad Proyección Institucional, quien las difunda y lleva a las comunidades. Las exposiciones itinerantes en realidad es un programa permanente de la institución y lo hacemos todos los años; recientemente vienen de Puntarenas desmontando una

y dejando otra, en la Casa de la Cultura de Puntarenas; en la sede de Liberia ya se expuso otra y así sucesivamente en todo el país. Actualmente son doce las exposiciones disponibles y se tiene pendiente convertir en itinerante parte de la exposición del Bicentenario de la Independencia que fue permanente, tenemos toda la información y unos recursos presupuestarios para su conversión. -----

El señor Castro Mena: Nosotros pedimos la colaboración del Archivo Nacional y les cuento muy rápidamente, que, en el marco del relanzamiento de la Casa de la Cultura en Puntarenas que estuvo durante 11-12 años parcialmente abierta por el terremoto de Nicoya y logramos restituirla a principios de este año, se llevó una exposición denominada "San José en blanco y negro", que son fotografías antiguas de San José. Se tuvieron reacciones interesantísimas, la gente en Puntarenas decía yo no sabía que el Archivo Nacional hacía estas cosas. La semana pasada llegaron tres excursiones de estudiantes del Tecnológico de la Universidad Nacional y de la UTN a ver la exposición que tenía el Archivo allí, me pareció sumamente interesante, pero encontré un gran vacío y es que no hay nadie que atienda esa labor informativa de la gente que llega y responder consultas como: porque de las fotos, que pasa, cual es el contexto, que tiene que ver el Archivo, porque la fotografía es importante para recuperar el acervo. Las personas andaban circulando, entonces hay un elemento que nos está faltando y podría generar mayor impacto si entendemos porque vamos a llegar a esa comunidad, para que población lo queremos hacer, cuanto nos cuesta desplazar gente hacerlo y tener un servicio de mayor calidad en el marco de lo que ustedes evalúan siempre que es la calidad, creo que por ahí hay elementos importantes que considerar para mejorar siempre el servicio que estamos dando. -----

La señora Bermúdez Muñoz: me parece excelente su intervención, precisamente ese es un cambio que se ha dado en la difusión de los archivos, ya no se habla de difusión ni de usuario sino de audiencia y eso que usted acaba de decir tiene que ver precisamente con eso, de nada sirve decir que llevemos una exposición si la gente nada más ve las fotos pero no sabe el contexto de producción esas fotografías y muchas veces, se invierten recursos sin lograr el objetivo de las exposiciones, es bueno no solo poner la exposición sino explicar el contexto, darle información a la gente, atender sus consultas y eso genera un mayor impacto que la simple puesta de una exposición. -----

El señor León Sáenz: como dice doña María Teresa que reclamen de ese gran valor, de que alguien explique tiene su costo, yo no sé si precisamente habiendo otras unidades del Ministerio, también que se unieran alrededor de eso, porque tal vez hay unidades más cerca incluso, el Archivo están muy centralizado, tal vez en las regiones haya una unidad del Ministerio que podría colaborar. Quería hacer una pregunta cuando hizo la exposición, me queda la duda ¿esto que nos expuso de las metas o los objetivos, esas son? O sea, ¿eso es todo lo que tiene el Archivo en ese

sentido relacionadas con el plan nacional de desarrollo? -----

La señora Leal Ruiz: si señor, con el Plan Nacional de Desarrollo. -----

La señora Campos Ramírez: es el plan operativo institucional 2024 que acompaña el presupuesto y que solo incorpora parte de las actividades sustantivas y lo que es considerado como producto final; tal como les comentada porque responde a la metodología dada por Hacienda. Ustedes conocen nuestros planes de trabajo que son amplísimos, con detalle de las actividades que hacemos, uno se queda con ese sin sabor, pero es la metodología y no es posible incorporar otras metas e indicadores. -----

El señor León Sáenz: eso si lo entiendo perfectamente que tiene que haber una racionalidad con el presupuesto y la relación presupuesto plan, para mi entre las cosas que contribuyen al desarrollo, no se sino lo ponen en el plan, precisamente todo lo que hacen en términos de garantizar la seguridad, por ejemplo en el Archivo Notarial, todo el acervo de lo que hay ahí, eso sí es una contribución fundamental al plan nacional de desarrollo, la seguridad legal que da el Archivo es un pilar del desarrollo, esas son cosas que a mi parecer son fundamentales, el Archivo tendría como que pelear para que MIDEPLAN lo reconozca. -----

La señora Leal Ruiz: en su momento se hicieron varias propuestas para que nos tomaron en cuenta en el plan nacional de desarrollo y de todas las que se presentaron la única que nos dejaron fueron las exposiciones. -----

El señor León Sáenz: a mí me parece que el método maneja a los procesos, no debe ser así, no creo realmente trabajo desde los años 70 en el Ministerio de Planificación, me parece a mí un absurdo que tenga estas cosas, sé que esta fuera del alcance de ustedes de determinar, pero me parece que si solo esas son las bases para el plan nacional de desarrollo, solo ese tipo de cosas están tomando en cuenta habiendo otras cosas tan importantes y no me refiero solo al Archivo obviamente a todas las instituciones, me parece que desde el punto de vista del sistema de planificación nacional, eso queda muy colgado, si se están cumpliendo los requisitos, pero eso es lo importante, lo siento pero no creo que sea así. -----

La señora Campos Ramírez: la elaboración del plan nacional de desarrollo también tiene unos lineamientos específicos y no todo lo que se propone se incluye. Hay que recordar que el Archivo Nacional que tiene una característica muy particular, tiene tres misiones que en el pasado no han sido bien comprendidas en el Ministerio de Cultura, porque donde calzamos muy bien es en la parte patrimonial, que también coincide con alguno de los ejes de la Política Nacional de Derechos Culturales. Hace unos años nos permitieron coordinar con MIDEPLAN y presentamos una propuesta con metas relacionadas con la gestión documental en los archivos públicos, transparencia, gobierno abierto y seguridad jurídica pero no fue aceptada. Nuestra institución es muy particular en

sus funciones, tanto que hace unos años hubo una propuesta de un ministro de que nos trasladáramos a otro ministerio porque no calzábamos con el MCJ. Incluso doña Ivannia Valverde hizo un análisis con base en las metas de los planes para determinar cuál era el peso relativo de las diferentes funciones relacionadas con lo patrimonial/cultural, notarial y sistema nacional de archivos, como parte de su proyecto de graduación en una maestría. Las inflexibilidades de la estructura de planificación y de manejo de los recursos, nos limitan en la planificación de otras metas en el PND, por lo que no necesariamente dichos instrumentos reflejan lo que hace el Archivo Nacional. -----

El señor Castro Mena: si anteriormente teníamos alguna limitación para aparecer en los planes conforme lo que hace el Archivo Nacional, podemos ir cambiando esta situación con algunos acuerdos importantes que nos van posicionando de manera diferente, por lo que decir que el Archivo Nacional no es parte del Ministerio de Cultura, es tener un concepto poco o nulo de la cultura, porque lo que encierra la institución en si misma es un elemento fundamental, que contribuye a la cultura del país. Si bien es cierto que hay un porcentaje de aspectos administrativos o legales que se desarrollan, hay que ver lo que tenemos en los depósitos de documentos, lo que definitivamente contribuye con el país. Considero que ahí la discusión no cabe, estamos obligados a repensar muy bien el aporte del Archivo Nacional, lo digo porque de pronto cuando uno se va al PND, también hubiese esperado encontrar por ejemplo los informes de los índices, cuantas instituciones anualmente podemos ir alcanzando con una modernización de los procesos archivísticos, eso sí es contable, o por ejemplo la capacitación a personas dentro del sistema nacional de archivos que se hace, podemos ir progresivamente impactando en términos de asesoría, acompañamiento, fiscalización, capacitación, que se puede ver reflejado numéricamente en el índice en aquellos que no cumplen, en aquellos que están del 70 para abajo, que puede ser un dato importante porque se devuelve al país un resultado de desarrollo. Recuerdo que mucho de lo que el Archivo Nacional propuso no fue aceptado porque planteaban obras, infraestructura e inversión y que todavía no tenía presupuesto asignado y que se sugirió no incluirlos, pero que se mantienen dentro de la planificación institucional para desarrollarlos, entonces creo que hay una tarea al interno de la institución de repensar que es lo que queremos que aparezca en un PND, más allá de construir un sistema de paneles solares entre otro tipo de cosas. -----

El señor Sandí Baltodano: en cuando a las capacitaciones dirigidas a los notarios que se brindaban hace unos años y me parece que antes de la pandemia tenían un costo y se cobraban, no vienen en las metas analizadas. Menciono este tema porque el notario normalmente no tiene problemas, además no eran costos altos, sin embargo, muy importantes sobre todo con las limitaciones presupuestarias. Les comento lo que está sucediendo con las

asociaciones privadas y otras instituciones que están brindando capacitaciones en temas del Archivo Nacional, casualmente me llegó la invitación a una tertulia notarial para el 20 de junio, en donde uno de los temas es índices notariales, los expositores son notarios, lo que está bien y no hay problema complementa lo que podamos decir, pero la institución oficial encargada de los índices notariales es quien debería de llevar la batuta, así como para estar al tanto de lo que van de decir de lo que se hace en el Archivo Notarial. -----

La señora Bermúdez Muñoz: esa preocupación que decía don Jorge de por qué a veces no sé han incluido en el plan nacional de desarrollo, porque ya sabemos que hay unos ejes, pero si se incluyen en el POI que es el otro instrumento. -----

La señora Campos Ramírez: si señora, las metas si las tenemos en nuestros planes de trabajo. -----

La señora Bermúdez Muñoz: no en los planes de trabajo, pero bueno lo que decía don Luis Alexander, que es una inquietud que he tenido en otras ocasiones, como presentamos esto ante MIDEPLAN para que realmente se vea como un producto acabado, porque decía usted, que para incluir esto y lo de Hacienda hay que tener un producto acabado, algo que se puede cuantificar. -----

La señora Campos Ramírez: es una metodología que es por producto, he sido critica de Hacienda porque es una metodología muy restrictiva, muy difícil para reflejar todo lo que hace la institución. Como les comentaba en el pasado hemos llevamos un planteamiento serio y amplio de planificación, que, si en el MCJ no podemos incluirlas como metas del plan nacional de desarrollo, las incluiríamos en MIDEPLAN, pero no hubo cabida ni respaldo político para que se mantuvieran metas relacionadas con la importancia de los archivos para una administración eficiente del estado, para un proceso de rendición de cuentas y de transparencia, entre otros, sin embargo y realmente quiero ser positiva, los modelos de planificación son muy rígidos, en contraposición de nuestros planes que contienen todo el quehacer institucional. -----

El señor Sandí Baltodano: un paréntesis, creo que lo más importante y aunque no esté en eso marco, esta absorbido dentro del presupuesto, es decir que el presupuesto responda por todo lo que hay y que no se refleja. -----

La señora Campos Ramírez: si me permite para contestarle a don Guillermo referente a la charla de notarial, efectivamente tenemos una y tiene un costo aproximado de unos ¢40 mil colones, la que se venía impartiendo una o dos veces al año, dada la falta de disponibilidad del personal en el Departamento Archivo Notarial, quienes viven consumidos en su rutina diaria en los servicios que se brindan al público; por su parte el DSAE tiene a cargo la capacitación en el Sistema Nacional de Archivos, cuyos profesionales en ese departamento la tienen como una función sustantiva y que apoya la función rectora de esta Junta. Sin embargo, también la labor de capacitación del

DSAE es limitada por la falta de recurso humano versus la cantidad de instituciones públicas existentes, siendo muy baja la cobertura. Igual hay otras funciones afectadas como las inspecciones, las que son en cantidades muy modestas y es una de las que más me preocupa, porque es una obligación legal del Archivo Nacional verificar el cumplimiento de la ley en el Sistema Nacional de Archivos, no hacemos ni 10 inspecciones al año. No me preocuparía tanto esta baja cobertura de inspecciones si tuviéramos un nivel de desarrollo alto, pero como lo pudimos ver en el índice, el nivel no es el mejor. -----

El señor Castro Mena: para finalizar con este el tema, hay que aprovechar al máximo la capacidad que tenemos como Archivo Nacional para generar ingresos y podríamos aprovechar una experiencia interesante que se llama convenio de Coproducciones. Por ejemplo, para que el Teatro Nacional se pudiese sumar al Centro Nacional de la Música, desarrollaron un proyecto de manera conjunta, lo proyectaron en el Teatro Nacional y las ganancias se repartían entre las instituciones, esto se podría hacer con un sujeto privado siempre que estuviese dentro del componente del sector Cultura. Considero que el Archivo Nacional podría analizar jurídicamente un convenio de coproducción con un sujeto privado o con un sujeto de derecho público que podría ser una universidad, con un modelo donde la universidad pone los facilitadores y la institución los materiales, se desarrolla la actividad de manera conjunta y ambos ganan. En relación con el PND y me parece importante señalarlo, cuando recibimos de la institución la propuesta, nuestras primeras observaciones fueron si se tiene el presupuesto para llevar a cabo las metas, pero no se tenía, entonces se concluye que no se pueden presentar porque serían rechazadas. Solicitamos a la dirección que se plantearan nuevos objetivos, nuevas metas que se pudiesen incorporar, pero en su momento se sostuvo que eso era todo lo presentado y que eso era por lo que iba a pelear porque eso tenía que estar en el PND. Las metas del PND necesariamente tienen que vincularse con alguno de los tres objetivos del sector; el primero es la descentralización de servicios y productos vinculados a cualquier sector de la Cultura, el segundo con el desarrollo de programas y proyectos específicos vinculados a ciertas poblaciones en el marco de la reactivación de la economía creativa y cultural y el tercero con la población joven, que es un objetivo que logramos incluir para fortalecer la participación joven. Se solicitó a la dirección acomodar las metas en un objetivo el sector y sobre eso planteen lo que puedan hacer fuera de las instalaciones para descentralizar servicios y productos, con la seguridad que el Archivo Nacional puede descentralizar más que las exposiciones itinerantes. Entonces es un tema que debe analizarse muy bien a lo interno, conversar con las Jefaturas e ir proyectando como se puede hacer para incluir dentro de todo el paquete de lo que queremos planificar a nivel de desarrollo nacional, lo que no quiere decir que no esté contemplado en el sistema de planificación interno, porque está muy bien definido, con plazos muy bien establecidos, es más la

planificación del Archivo Nacional para mi es uno de los mejores. Me encanta ver como se planifica el trabajo en la institución, como lo vinculan con el presupuesto, como lo amarran con un plan de compras, todo de manera articulado. -----

El señor Sanabria Vargas: como antecedentes y para explicar por qué hoy presentamos este anteproyecto, les comento que mediante el oficio MCJ-DVA-557 del 5 de mayo se recibe el límite presupuestario inicial por la suma de €2.777.3 millones de colones y se nos solicitó hacer la distribución de esos recursos en el anteproyecto de presupuesto que debíamos presentar al 19 de mayo anterior. Se nos indicó que debíamos respetar al 100% la parte salarial y el resto de los recursos distribuirlos entre las demás necesidades del próximo año, se hace el ejercicio y quedamos muy limitados en la cobertura de todas las necesidades. Se remite el anteproyecto preliminar, el que iba deficitario en la parte de contratos de limpieza y vigilancia, los contratos de digitalización de tomos de protocolos y de la administración de la plataforma ÍNDEX, así como el servicio de energía eléctrica, quedando al descubierto el pago estimado de algunos meses del año. Ahora bien, para la entrega del anteproyecto al 19 de mayo teníamos el inconveniente de que la Junta no podía sesionar porque no contaba con quórum estructural. Seguidamente el señor Viceministro Administrativo nos solicitó que presentáramos una matriz con todas las necesidades básicas que requeríamos para operar con normalidad, solicitud que se hizo también a todos los órganos desconcentrados. Atendiendo esta solicitud hicimos el ejercicio bien detallado y justificado y determinamos que para operar con lo básico requeríamos de €287 millones adicionales y enviamos el documento. Nos indicaron que, con este documento de las necesidades debidamente justificadas, tanto la señora Ministra como don Alexander, se darían a la tarea de realizar las negociaciones con la Presidencia de la República y el Ministerio de Hacienda. Con el oficio MCJ-DVA-715-2023 del 2 de junio recibimos un nuevo límite presupuestario al que llamamos límite de gasto final, con un incremento de €347.965 millones con los que cubríamos los €287 millones que teníamos como necesidad para los gastos prioritarios y se logró obtener una suma adicional de €60 millones para inversión, los que vamos a utilizar en la adquisición del sistema de detección de incendios de los depósitos de documentos. Este anteproyecto reformulado teníamos que presentarlo al MCJ el 6 de junio y la siguiente sesión de Junta era justamente la de hoy, por esa razón fue que no pudimos someter a aprobación de la Junta este anteproyecto reformulado. Al hacer una comparación entre el anteproyecto de presupuesto 2023 versus el 2024 podemos ver que en Remuneraciones está bajando con relación al 2023 en €54 millones, porque el anteproyecto de presupuesto del 2023 incorpora recursos para el pago de las 3 anualidades que estaban congeladas para todos los funcionarios. Si bien en el anteproyecto de presupuesto 2024 hay un rubro para el pago de los incrementos por costo de vida, se da una compensación porque

teníamos como €70 millones para los pagos de las anualidades y estamos incorporando cerca de €34 millones para el pago de costo de vida, entonces ese neteo, que de igual forma y de manera proporcional repercute en otros elementos de la relación de puestos, entre ellos el aguinaldo, el salario escolar y las cargas patronales. En servicios estamos incrementando en €81 millones y la razón es porque recordemos que en el 2023 el anteproyecto de presupuesto iba deficitario en el pago del servicio de energía eléctrica, en los contratos de la plataforma INDEX y de digitalización de tomos de protocolo, este monto en el presupuesto 2023 de €822 millones no contempla la cantidad de recursos necesarios para cumplir estas obligaciones mientras que en el anteproyecto 2024 esos recursos van cubiertos. Adicionalmente, en el presupuesto 2024 estamos incorporando en la partida de servicios recursos para la adquisición de un breaker que es necesario de acuerdo con el informe que nos hicieron los bomberos en el 2021, así como el proyecto de pintura del techo de la tercera etapa del edificio que está bastante dañado y que requiere de esa intervención. En materiales el incremento es de €193 millones lo que consideramos que es razonable; en bienes duraderos hay un incremento también importante básicamente motivado porque hay €60 millones para adquirir los detectores de los depósitos de documentos; mientras que en transferencias corrientes un incremento con relación al 2023 de €54.0 millones motivado básicamente porque tenemos muchas personas que se van a jubilar. El cuadro muestra cómo se compone el presupuesto, los salarios representan €2.062.5 millones seguido de los contratos del Archivo Notarial, que son los contratos de administración de la plataforma de ÍNDEX y de la digitalización de tomos de protocolos que totalizan €407.7 millones; luego los contratos de Servicios Generales en donde están los de limpieza, vigilancia, los mantenimientos de todos los equipos que tenemos en el edificio €265.9 millones. Seguidamente los servicios públicos de energía eléctrica, agua, telefonía, etcétera €128 millones, luego otro rubro importante para el almacenamiento, licencias y continuidad de los servicios de internet de tecnologías de información con €60.3 millones, para seguridad humana y riesgo de incendio los €60 millones, prestaciones legales de los funcionarios por €54 millones. Luego vienen los seguros que contemplan los seguros del edificio, de vehículos, de equipo, de riesgos del trabajo de los funcionarios por €32 millones; en materiales y suministros básicos son €27.5 millones, las comisiones bancarias que contempla además el canon que debemos pagar por el uso del sistema SICOP a partir del otro año que son €5 millones y el otro monto que es mucho más alto que es la comisión que se paga por el uso de los datafonos en el cobro de bienes y servicios por medio de tarjeta €12 millones. Adicionalmente, €10 millones que incorporamos para la adquisición de 10 equipos de cómputo en promedio, para renovar y sustituir el equipo que en este momento tenemos en operación básicamente las laptops. Porcentualmente los salarios representan el 66% del presupuesto, que contempla los salarios y los adicionales como las transferencias a la CCSS,

etcétera; 13% que contempla los contratos del Departamento Archivo Notarial; un 8% los Servicios Generales relacionados con los contratos de limpieza, vigilancia y mantenimiento; un 4% los servicios públicos; un 2% que es el almacenamiento y licencias de cómputo, seguridad humana y riesgo de incendio y las prestaciones legales. Luego con unos porcentajes más bajos de un 1% lo que son los seguros, los materiales básicos y las condiciones bancarias. Finalmente, se presenta un comparativo de los presupuestos que ha aprobado la Junta durante los últimos 5 años, donde se puede ver que el presupuesto para el 2024 es el más alto de ese periodo. -----

El señor Sandí Baltodano: recibimos mil millones por venta de servicios, ¿de ese monto que porcentaje retorna? ---

El señor Sanabria Vargas: eso funciona así don Guillermo, el MCJ solicita que hagamos una estimación de ingresos, luego se envía y ese mismo monto se incorpora en el presupuesto. Es importante tener en cuenta otro tema de que a veces la estimación queda por debajo de lo que realmente se vende, pero esos recursos no nos ingresan, salvo que se dé algún tipo de ingreso nuevo y se tenga que hacer algún tipo de negociación para que se genere por medio de un presupuesto extraordinario. Así funciona actualmente porque ahora somos parte del Presupuesto Nacional de la República. Como les comenté, el anteproyecto del presupuesto de este año es el más alto que hemos tenido en los últimos 5 años y vemos que del 2020 al 2023, el presupuesto que no ha llegado a los €3.000,50 millones; mientras que para el 2024 pues si tenemos un anteproyecto de €3.125.27 millones. -----

La señora Campos Ramírez: complemento lo que indica don Danilo, que en el 2018 tuvimos el mismo presupuesto en valores absolutos que en el 2014, para que tengan en cuenta que la crisis presupuestaria no es de ahora, tenemos como una década de estar tratando de sobrellevar los presupuestos, incluso en el esquema de ingresos propios. ---

El señor Castro Mena: el dato que nos muestra don Danilo es super oportuno debido a la incontable cantidad de críticas que recibimos hace unos meses y de amenazas de cierre técnico del Archivo Nacional. Hoy reflejado en números, si bien es cierto, no es lo que necesitamos, porque ninguna institución pública tiene lo que necesita, el presupuesto del estado tendría que triplicarse para poder atender todas las necesidades, pero tenemos la cantidad de recursos que se necesita y un poco más para poder atender algunas situaciones que estaban postergadas. Pero a ese monto que es el real con el que ustedes van a trabajar, también hay que agregarle otros elementos que no van a recibir pero que ya estamos invirtiendo, vamos a invertir en el pago de los servidores que necesitaba el Archivo, ¿cuánto costaba esto? -----

La señora Campos Ramírez: casi doscientos millones de colones. -----

El señor Castro Mena: súmele ese monto, estaríamos hablando de tres mil trescientos veinticinco millones de colones que el Archivo Nacional tendría o va a tener solo que no le vamos a trasladar los trescientos millones, sino

que le vamos a dar el servicio. También estamos trabajando en la plataforma virtual para el tema de capacitación, es otro punto que la institución no tiene que invertir, pero que lo vamos a invertir desde Administración Central y eso incrementa al final lo que eventualmente estaría administrando el Archivo Nacional. Entonces esos números realmente me reconfortan en el sentido de que por primera vez empezamos a trabajar de manera conjunta para abastecernos y solventar necesidades que tenemos en algunas instituciones y nos permite decir que vamos a seguir administrando mejor a futuro, esperaríamos ver el 2025 como se presenta la situación. -----

La señora Bermúdez Muñoz: me parece excelente que se haya reforzado el presupuesto, si tengo algunas inquietudes, el producto final es lo que interesa, pero yo si tengo algunas inquietudes en la trazabilidad del presupuesto, según lo que nos expuso don Danilo y que está en los documentos, el 5 de mayo se envió una solicitud por parte del Misterio para presentar el anteproyecto que fue enviado el 19 de mayo, yo no sé si nosotros recibimos copia de esa nota, cuando fue que se recibió la matriz por parte del Ministerio de Cultura y Juventud para retomar, como usted lo dijo iba fatal el presupuesto, ¿cuándo se solicitó esa matriz y cuándo se envió? ¿tenemos copia de eso? -----

La señora Campos Ramírez: es el mismo oficio donde nos pidieron el anteproyecto que nos dijo don Danilo, nos indican que hagamos el anteproyecto apegado al límite inicial y a la vez, que hagamos el ejercicio de los requerimientos se van a necesitar. Luego nos enviaron una matriz para uniformar este ejercicio entre todas las instituciones, me imagino que todos iban reportar de manera distinta y fue unos días después, tuvo que haber sido el 6 de mayo que nos mandó la matriz hacer la petición del presupuesto adicional. -----

La señora Bermúdez Muñoz: nada más si me facilitan los documentos, no sé si están en la sesión de hoy porque no me parece que los vi después intervendré. -----

El señor León Sáenz: la pregunta mía era justamente eso lo que usted nos informa ahora don Luis Alexander, el asunto de los servidores. -----

La señora Bermúdez Muñoz: eso también, ¿cómo fue comunicado?, esa es otra consulta. -----

El señor Castro Mena: hay un acuerdo de Junta donde se me pide la colaboración con DTI y genero la instrucción para que DTI se ponga en contacto con DTI del Archivo Nacional y coordinen que es lo que se necesita trabajar. Me presentan la solicitud con el costo y avalo que se contrate el servicio desde el programa que administro, atendiendo el requerimiento que ustedes hacen, se les pide a ellos que trabajen en la propuesta y una vez que esté lista se traslada a la Junta. Para decirles que no se ha enviado todavía, aquí esta lo que ustedes pidieron y se va a atender de esta forma, en este momento están en el análisis técnico, por eso no hay un dato concreto que se puedan

trasladar. Creo que esta es la tercera sesión en la que fuimos verbalmente informados que se está atendiendo el asunto. -----

La señora Bermúdez Muñoz: con razón no teníamos conocimiento porque no nos ha llegado. -----

El señor Castro Mena: pero me dejó el dato para que a la siguiente sesión este órgano tenga un documento que pueda ser de conocimiento. -----

La señora Bermúdez Muñoz: creo que es importante, porque si no uno no conoce esas decisiones y entonces puede tener falsas expectativas o percepciones, porque no está documentado el asunto. -----

El señor Castro Mena: con mucho gusto le hacemos llegar el documento. -----

La señora Campos Ramírez: quiero por razones de transparencia total y aprovechando la presencia de don Danilo como mi testigo de honor, para que les quede claro a los miembros de la Junta en esa trazabilidad que dice doña María Teresa, que cuando el excompañero Set mandó el oficio de traslado de riesgo al señor Viceministro, don Danilo, don Víctor, doña Marisol, doña Helen y yo estábamos trabajando en la identificación de las necesidades adicionales de la institución. En honor a la transparencia y a la justicia que esto quede claro, que habíamos recibido instrucciones de inmediato para elaborar esa petición adicional y estuvimos concentrados como dos días trabajando en eso para brindarle los datos y por supuesto confiados en la negociación del presupuesto adicional que requería la institución. Quiero dejarlo claro, quisiera que no quede la nebulosa que se trabajó de esa manera y que no fue después que nos dieron la instrucción porque hubo un traslado de riesgos. Técnicamente se procedió de esa manera, lo que quisiera que quede muy claro y documentado en el acta. A don Danilo, que me diga que estoy diciendo la verdad. -----

El señor Sanabria Vargas: efectivamente así fue. -----

El señor Castro Mena: el presupuesto no obedece a un traslado de riesgo, obedece a un ejercicio que ustedes hicieron, que determinaron cuáles eran las necesidades y que teníamos a nivel país ¢125 mil millones de colones disponibles para todos los ministerios que iban a ser distribuidos con base en las necesidades reales presentadas, avalado por el Consejo de Gobierno, entonces responde, creo que ya lo hemos dicho, a una política fiscal incrementada para mejorar el uso de los recursos económicos del país, los resultados fueron estos y van a seguir siendo públicos. -----

La señora Bermúdez Muñoz: que dicha y en aras de la transparencia si me gustaría conocer con cual oficio se enviaron esas necesidades al Ministerio de Cultura, porque no está aquí en el documento. -----

El señor Castro Mena: podemos preparar una carpeta con todo lo vinculado al trámite del presupuesto,

encomendamos a don Danilo para que todos los integrantes de este órgano tengan conocimiento y le den esa secuencia que se necesita al proceso como tal. -----

El señor Sanabria Vargas: claro que sí. -----

El señor Castro Mena: nos queda claro el panorama para el 2024, les agradecemos a ambos de Planificación y Presupuesto. Quisiera aprovechar para pedirles un favor adicional, principalmente al componente Financiero Presupuestario y no se aparta de lo de Planificación, es que para el 2 de julio de 2023 nos presenten el estado del semáforo como nosotros decimos. Implementamos desde el Viceministerio Administrativo un proceso muy sencillo que le decimos el estado de alertas caracterizado por esos tres colores, amarillo, verde, rojo y con eso analizamos un único indicador que es el indicador de ejecución para seguirle el pulso a todos los órganos desconcentrados y todas las direcciones o programas. Con este sistema de alertas podamos conocer cómo se mueve la ejecución presupuestaria a nivel ministerial, ayer precisamente estuve viendo el corte a mayo, el Archivo Nacional tiene esa particularidad de que es una institución muy sólida, muy robusta y muy bien posicionada en cuanto al tema de planificación y ejecución presupuestaria, pero siempre hay cosas por mejorar, porque la otra vez doña María Teresa me decía por qué al mejor ejecutor le aplican la misma medida, mi respuesta fue porque no hay perfección, todo es perfectible entonces nos metemos en la misma cobija. ¿Por qué les planteo este asunto? porque en el preliminar de lo que les voy a mandar desde el Ministerio, vimos que tenían tres mil treinta y un millones de colones y un poquito más asignados, de los cuales al 31 de mayo se había ejecutado el 35.59%, lo que representa un total de mil setenta y nueve millones de colones, lo que nos deja por ejecutar 64.41%, un equivalente aproximadamente a los mil novecientos ochenta y dos millones de colones. Este resultado coloca al Archivo Nacional en una condición de bueno en el verde, pero eso puede ser engañoso, porque para estar en el verde debería tener ejecutado un 41.70% del presupuesto, solo que el rango de medición para llegar al bueno va de 33.36% al 41.70%, el Archivo entró porque hizo 35%, es decir un punto y algo más. ¿Por qué este dato es importante?, porque a junio según los datos de Hacienda todos tenemos que estar en un 45% del presupuesto ejecutado y para que sea saludable la ejecución, aquí tenemos ya una alerta, porque nosotros a mayo andamos en un 35% cuando deberíamos estar en 41%, nos falta un 5% de ejecución de esos tres mil treinta y un millón de colones que hay que analizar a lo interno por qué razón no se han ejecutado todavía. Entonces creo que para esa transparencia de la que tanto hablamos y para que este órgano se apropie del componente presupuestario, nos gustaría ver en julio el corte del primer semestre para ver si llegamos a ese 45% y las razones por las cuales no, por si sucediera, o que vamos a hacer para corregir esa situación y así enteramos a todos sobre el estado financiero de la institución. Lo preocupante de esto es que la partida cinco me

está dando problemas, la partida cinco es de bienes duraderos, según los análisis que hemos realizando en el ministerio nos dimos cuenta, porque ha sido repetitivo, que las partidas 2 y 5 son las partidas donde más sobra dinero, si vuelvo la mirada a la partida 5 del Archivo Nacional que tiene treinta y cuatro millones ciento cincuenta mil colones, al día de hoy no ha sido ejecutada, entonces, pueden haber razones, puede que este planeado para el tercer trimestre la ejecución y demás, pero esta es la forma en la que desde el ministerio estamos viendo las instituciones. -----

El señor León Sáenz: me parece excelente esto de ir llevando la cuenta y hacernos las medidas a tiempo. En los informes financieros de cada trimestre y semestralmente la información que nos brinda desde el año antepasado, especialmente los informes gerenciales, porque los informes que envían a la Contraloría son enormes. Me parece muy bien que desde el ministerio se esté dando un seguimiento tan cercano. -----

La señora Campos Ramírez: reiterar este reconocimiento que comenta don Jorge, en particular a don Alexander como Viceministro Administrativo, porque en mis años de servicio no había visto un seguimiento tan riguroso en la ejecución del presupuesto y su vinculación con los planes. Que a lo interno del Archivo Nacional nos comprometemos con seguir mejorando este porcentaje y superar el 92%, para lo que también tenemos nuestra propia estrategia, en primera instancia en reunión de personal y de jefaturas siempre tenemos como punto de agenda el presupuesto e invitamos a don Danilo para que presente las cifras. En este momento como directora, me corresponde autorizar las solicitudes de bienes y servicios en el SICOP, que es un buen indicador; por otra parte, don Danilo remite informes mensuales de los saldos presupuestarios a las jefaturas. Aunado a estas acciones, también en como un compromiso en la evaluación del desempeño de las jefaturas se incluye el porcentaje de ejecución presupuestaria, superior al 90%. -----

El señor Castro Mena: último dado, si comparamos la ejecución con la del 2022, a la misma fecha que hicimos el corte, estamos en -0.98% es decir que al 31 de mayo del año pasado habíamos ejecutado más de lo ejecutado a la misma fecha de este año. -----

El señor Sandí Baltodano: en la misma línea que dice doña Carmen, esta herramienta me parece maravillosa porque la verdad algunas instituciones a veces lo hacen hasta empíricamente, si ya el ministerio tiene los parámetros, porcentajes y demás, desconozco como se maneja internamente, pero trasladar esta herramienta que ya la utilizan desde el ministerio, porque luego sería muy fácil hacer la comunicación de acuerdo con los mismos porcentajes, calificaciones etcétera. -----

La señora Campos Ramírez: es la misma información don Guillermo, porque en el MCJ consolidan las cifras con la

información que remite don Danilo. -----

El señor Sandí Baltodano: me refiero básicamente a los mismos porcentajes. -----

La señora Campos Ramírez: es correcto don Guillermo, son las mismas herramientas. -----

El señor Castro Mena: tengo un último dato, resulta que después de este ejercicio que hemos venido haciendo nos vemos reflejados ahora en instituciones que venían arrastrando una ejecución irregular o una muy mala ejecución, al día de hoy lograron algunas de ellas superar entre un 8% y un 12.49% la ejecución que en años anteriores, sobre pasando al Archivo Nacional, vean que el Archivo decreció en un 0.98%, pero instituciones que siempre han estado por debajo del Archivo lograron crecer entre un 10 y 12.49% en ejecución este año. -----

Al ser las doce horas diez minutos se retiran el señor Sanabria Vargas y la señora Leal Ruiz. -----

Se somete a votación aprobar el Anteproyecto de Presupuesto y el Plan Operativo Institucional 2024, todos votan a favor. -----

ACUERDO 4.1. Comunicar al señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero (DAF), que en atención al oficio DGAN-DAF-187-2023 del 9 de junio de 2023 y a las explicaciones brindadas por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable del DAF y la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad Planificación Institucional, esta Junta aprueba el Plan Operativo Institucional y Anteproyecto de Presupuesto para el 2024 del Programa Presupuestario 759 Dirección General del Archivo Nacional, que asciende a la cifra de €3.125.271.680,00 (tres mil ciento veinticinco millones doscientos setenta y un mil seiscientos ochenta colones) e incluye la totalidad de los recursos presupuestarios para atender las necesidades básicas de operación en el 2024. Toma nota que se incluyen además €60.0 millones para la adquisición e instalación de detectores de humo en los depósitos de documentos del Archivo Histórico, en el marco del proyecto de seguridad humana y riesgo contra incendios de la institución. De conformidad con lo solicitado en la circular MCJ-DVA-0557-2023 del 5 de mayo, por el señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo, esta Junta autoriza a la Directora General para que realice los cambios de forma que se requieren al documento del Anteproyecto de Presupuesto y al Plan Operativo Institucional 2024, de acuerdo con las solicitudes del MCJ; siempre y cuando no impliquen un cambio en el monto del presupuesto aprobado. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad Planificación Institucional, Marisol Urbina Aguirre, Profesional en Presupuesto y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **APROBADO.** -----

Se somete a votación solicitar el detalle de la programación de las exposiciones itinerantes 2023-2024 a la Unidad

Proyección Institucional y al Departamento de Conservación, todos votan a favor. -----

ACUERDO 4.2. Solicitar al señor Marco Antonio Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación y a la señora Maureen Herrera Brenes, Coordinadora de la Unidad Proyección Institucional, un detalle de la programación de las exposiciones itinerantes para el periodo 2023-2024, tanto las programadas en el Plan Nacional de Desarrollo para el 2024 como las que se llevan a cabo según el plan de trabajo institucional. Para conocer más detalles sobre este programa tan relevante para llevar el patrimonio documental a la población, esta Junta les convoca a una audiencia el 26 de julio de 2023 a las 09:30 horas, para que realicen una presentación sobre este programa. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad Planificación Institucional y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. **APROBADO.** -----

Se somete a votación solicitar al señor Viceministro Administrativo del MCJ un informe sobre el grado de avance en la gestión de compra de los servidores del MCJ, todos votan a favor. -----

ACUERDO 4.3. Solicitar al señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) y presidente de esta Junta, un informe sobre el grado de avance en los trámites de compra de los servidores del MCJ y que también serán utilizados para satisfacer las necesidades del Archivo Nacional, así como de la plataforma de capacitación virtual. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y al señor Adolfo Barquero Picado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información. **APROBADO.** -----

Se somete a votación solicitar un informe sobre la ejecución presupuestaria del primer semestre, utilizando el modelo que utiliza el MCJ y presentar a esta Junta una exposición, todos votan a favor. -----

ACUERDO 4.4. Solicitar a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, un informe sobre la ejecución presupuestaria con corte al primer semestre del año, utilizando el modelo que utiliza el Ministerio de Cultura y Juventud y presentar a esta Junta una exposición en la sesión del 26 de julio de 2023, a las 10:00 a.m. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General y Melina Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad Planificación Institucional. **APROBADO.** -----

CAPITULO V. RESOLUTIVOS. -----

ARTICULO 5.a: Resolución MCJ-DM-087-2023 de las once horas del veintiuno de abril del dos mil veintitrés, suscrita por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, recibida el 8 de junio, por correo

electrónico a las 14:21 horas, remitido por la señora Valeria Picado Bustamante, en ese momento Asesora Legal del Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud (MCJ). Esta resolución atiende Recurso de Reposición interpuesto por el señor Juan Antonio Menayo Domingo con escrito del 6 de febrero de 2023, contra las resoluciones MCJ-DM-327-2022 del 20 de diciembre, MCJ-DM-332-2022 del 23 de diciembre y aclaradas por la resolución MCJ-DM-011-2023 del 25 de enero, relacionadas con el archivo del expediente de una investigación preliminar, con los que se investigaron los hechos denunciados por el señor Menayo Domingo. En este escrito también se presenta denuncia contra el señor Eric Sánchez Cervantes, la señora Carmen Campos Ramírez y la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Esta resolución declara sin lugar por improcedente el recurso de reposición, instruye remitir a la Dirección General del Archivo Nacional la denuncia contra la señora Campos Ramírez y a la Presidencia de la República la denuncia contra la Junta Administrativa; mientras que ordena el archivo de la denuncia del señor Sánchez Cervantes por los fundamentos de hecho y derecho que se indican en los considerandos de dicha resolución. En el escrito del señor Menayo Domingo se indica que la denuncia interpuesta contra la señora Campos Ramírez tiene como motivo el haber tenido acceso a un expediente de procedimiento administrativo disciplinario al emitir una certificación de su contenido, violentando la intimidad de la señora Noemy Méndez Madrigal; por su parte, la Junta Administrativa por violentar la confidencialidad del expediente al entregárselo a la señora Campos Ramírez para emitir la certificación respectiva. -----

ARTICULO 5.b: Escrito sin número del 6 de junio de 2023, recibido el 8 de junio, por correo electrónico a las 14:21 horas, remitido por la señora Valeria Picado Bustamante, en ese momento Asesora Legal del Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud (MCJ), suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, de calidades constantes en autos, dirigido al MCJ, mediante el que se aclara: del estudio del Expediente, la señora Ministra debe abrir nuevos procedimientos a los señores Eric Sánchez Cervantes, a la señora Carmen Granados[sic] Campos y a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a los cuales se denuncia por lo siguiente: POR TANTO “(...) la presunta entrega tardía de un documento requerido en marco del procedimiento administrativo levantado por el órgano del procedimiento 01-PAOD-AN-2018, (...)” -----

3. A la señora Carmen Campos Ramírez por la siguiente razón: -----

3.1. Tuvo acceso a un procedimiento confidencial 01-PAOD-AN-2018, cuando no era parte del mismo, con lo que se afectó la intimidad de la señora Méndez Madrigal, como se demuestra con la certificación que corre a folio 15, quebrantando el numeral 273 LGAP. -----

3.2. No tenía la competencia para emitir la certificación, pues el Procedimiento administrativo mencionado es

instruido por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, siendo que al tratarse de un documento perteneciente a la Junta el único con la competencia para certificar es el secretario de dicho órgano colegiado. -----

3.3. El expediente administrativo contiene datos sensibles que son de carácter privado, el acceso supone una intromisión flagrante a la intimidad de la señora Méndez Madrigal, protegida por la Constitución en el artículo 24 y por la Convención Americana de Derecho Humanos. -----

El señor Castro Mena: por tratarse de un asunto legal, recomiendo trasladar los documentos a los abogados de la Asesoría Jurídica para análisis y recomendación de cómo proceder. -----

Se somete a votación solicitar criterio legal a la Asesoría Jurídica de cómo proceder en cuanto a la denuncia contra la señora Campos Ramírez y esta Junta. -----

La señora Bermúdez Muñoz: siempre lo hemos hecho así. -----

ACUERDO 5. Trasladar a la señora Krizya Vidal Herrera y al señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogados de la Unidad Asesoría Jurídica, el escrito sin número del 6 de junio de 2023, recibido el 8 de junio, remitido por correo electrónico a las 14:21 horas por la señora Valeria Picado Bustamante, ex Asesora Legal del Despacho de la señora Ministra de Cultura y Juventud, suscrito por el señor Juan Antonio Menayo Domingo, mediante el que solicita abrir un procedimiento a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General y a la Junta Administrativa; en el primer caso por tener acceso a un expediente y emitir una certificación y en el segundo, por entregar dicho expediente; con la solicitud de que recomienden a este órgano colegiado cómo proceder. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General y Subdirección General. **APROBADO.** -----

ARTICULO 6: Oficio DGAN-DG-AJ-43-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, mediante el que informa como seguimiento del proceso judicial de referencia al oficio DGAN-JA-246-2023 acuerdo 23 de la sesión ordinaria 10-2023 del 31 de mayo de 2023, se informa que el 9 de junio de 2023, a partir de las 8:30 horas, se celebró de manera virtual la audiencia preliminar y la etapa de juicio dentro el proceso a nombre del señor Luis Mejía Delgado, ex funcionario de la institución. La señora Mora Durán informa que participó como apoderada especial judicial de esta Junta y de la Dirección General del Archivo Nacional, en vista que la demanda se entabló contra el Archivo Nacional de manera general y en el momento la contestación se firmó por los representantes de ambos órganos. El señor Iván Cartín Cordero, Juez del Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José dirigió esta diligencia, en la que también participó un Procurador como representante del Estado, el actor señor Luis Mejía Delgado acompañado de un defensor público de acción social que se le asignó y los compañeros Jordy Sancho Luna y Sonia Patricia Arrones Cordero, propuestos como

testigos por parte del Archivo Nacional, quienes de manera diligente y clara realizaron su declaración respecto al objeto de este proceso (pago de diferencias salariales por concepto de días libres laborados, no reconocimiento del día de descanso de manera absoluta, vacaciones, horas extras, entre otros). El señor Juez posterior a la etapa de conclusiones, manifestó que dictaría la sentencia de manera escrita en un plazo de 10 días hábiles y se notificaría a las direcciones que constan en el expediente, por lo que, se queda a la espera del fallo respectivo. -----

La señora Campos Ramírez: este informe de doña Guiselle es un seguimiento a un proceso judicial a nombre del señor Luis Mejía Delgado, ex funcionario de la institución, donde comenta sobre la atención de audiencia y que está pendiente la sentencia respectiva. -----

Se somete a votación dar por recibido el Oficio DGAN-DG-AJ-43-2023 del 9 de junio de 2023, todos votan a favor. --

ACUERDO 6. Agradecer a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, la remisión del oficio DGAN-DG-AJ-43-2023 del 9 de junio de 2023, mediante el que informa lo acontecido en audiencia reprogramada el 9 de junio, a las 8:30 horas en el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, referente a Proceso Judicial del Luis Mejía Delgado contra el Estado y el Archivo Nacional, expediente 17-001136-0173-LA. Esta Junta toma nota de lo diligenciado por los representantes del Archivo Nacional y queda atenta a la espera del fallo respectivo. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Subdirección General, Helen Barquero Durán, Coordinadora, Patricia Arrones Cordero, Profesional, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, a los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Jordy Sancho Luna, Coordinador Unidad Servicios Generales y al Expediente de Acuerdos Pendientes. **APROBADO.** -----

ARTICULO 7.a: Escrito sin número del 9 de junio de 2023, suscrito por la señora Raquel Umaña Alpízar, Coordinadora del Premio Archivístico “José Luis Coto Conde edición 2023”, recibido el 12 de junio, mediante el que remite respuesta al oficio DGAN-JA-235-2023 acuerdo 11, en el que se solicita la conformación del jurado para la evaluación de la investigación denominada: “ArchiBardo: Una herramienta para automatizar el proceso de clasificación documental mediante el uso de ChatGPT”. La señora Umaña Alpízar recomienda a las siguientes personas especialistas, quienes son docentes de la Universidad de Costa Rica: 1) Julio Andrés Arrieta Morera, 2) Marco Antonio Jiménez Gutiérrez y 3) Rafael Alonso Cedeño Molina. -----

ARTICULO 7.b: Copia del correo electrónico del 12 de junio de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a la señora Raquel Umaña Alpízar, Coordinadora del Jurado Premio José Luis Coto Conde edición 2023, mediante el que agradece la remisión del escrito del 9 de junio, con la recomendación de tres

especialistas para conformar el jurado del premio archivístico. A la vez que le solicita en atención a las bases del concurso, una breve reseña de cada una de las personas propuestas, con el fin de que este órgano colegido tenga referencia del perfil de estos profesionales. -----

ARTICULO 7.c: Correo electrónico del 12 de junio de 2023 de la señora Raquel Umaña Alpizar, Coordinadora del Premio Archivístico “José Luis Coto Conde edición 2023”, mediante el que remite la reseña de cada una de las personas especialistas propuestas para integrar el jurado del premio de referencia. A continuación, se transcribe la información recibida: 1) **Julio Andrés Arrieta Morera:** ingeniero en Sistemas de Información con grado de Bachillerato, Licenciatura en Ingeniería de Sistemas, Maestría en Administración de Tecnologías de la Información con Énfasis en Administración de Proyectos en la Universidad Nacional de Costa Rica. Actualmente, trabaja en el Centro de Gestión Tecnológica de la Universidad Nacional, donde desempeña funciones de administración de servidores, administración de repositorios, análisis y diseño de cubos de información, desarrollo y diseño de sitios web. Además, trabaja como docente en la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica; 2) **Marco Antonio Jiménez Gutiérrez:** desarrollador web altamente capacitado con experiencia en JavaScript puro, jQuery, .NET Core, ASP.NET, AJAX, CSS, HTML5, JSON, XML y protocolos RESTful. Con una Maestría en Sistemas de Información de la Universidad Latina de Costa Rica y una Licenciatura en Ingeniería de Sistemas de BSCS. Trabaja de manera independiente como asesor y desarrollador de sistemas informáticos. También es docente en la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. Ha liderado con numerosos proyectos de desarrollo web, especializándose en la gestión de facturas digitales, gestión de documentos, sistemas de facturación en línea y procesadores de pagos. Y ha contribuido activamente al campo de la tecnología de la información a través del trabajo voluntario. Ha realizado auditorías de tecnología de la información en seguridad y contingencia para el Observatorio Vulcanológico y Sismológico de Costa Rica, utilizando el marco de Control de Objetivos para la Información y Tecnología relacionada (COBIT). También ha desempeñado el papel de asesor en el Marco Nacional de Interoperabilidad para el MICITT. Ha participado en varios cursos y certificaciones, incluyendo aprendizaje automático, desarrollo web, SQL Server, redes, entre otros; 3) **Rafael Alonso Cedeño Molina:** licenciado de Archivística, Jefe de la Unidad Gestión de la Información y Comunicación (UGIC) del Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud (INCIENSA). Además, es docente en la Sección de Archivística de la Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica. Es presidente del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (CISED) del Inciensa, miembro activo y Segundo Vocal 2018-2019, Primer Vocal 2020-actualidad de la Junta Administrativa de la Comisión Interinstitucional de Jefes y Encargados de los Archivos Centrales del Sector

Público Costarricense (CIAP). Ha sido representante de los Archivistas como Jurado del Premio Costarricense 'Luz Alba Chacón' al Archivo Central destacado en el 2017. Funge como enlace permanente ante el Grupo Interinstitucional de Gobierno Digital responsable de trabajar en coordinación con el MICITT en el seguimiento y ejecución de la estrategia de Gobierno Digital del Bicentenario. Y es miembro activo de comisiones permanentes de trabajo del Inciensa, como: la Comisión Institucional de Ética y Valores y la Brigada Institucional de Emergencias. --- Se somete a votación aprobar el jurado del premio archivístico José Luis Coto Conde, todos votan a favor. -----

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Raquel Umaña Alpízar, Coordinadora del Premio Archivístico “José Luis Coto Conde, edición 2023”, que en atención al escrito del 9 de junio de 2023, mediante el que comunica el nombre de los tres especialistas que recomienda para integrar el jurado que evaluará el trabajo de investigación titulado “ArchiBardo: Una herramienta para automatizar el proceso de clasificación documental mediante el uso de ChatGPT” y de acuerdo con la reseña presentada de cada uno de ellos por medio del correo electrónico del 12 de junio de 2023, esta Junta aprueba como evaluadores a las siguientes personas: **1)** Julio Andrés Arrieta Morera, Ingeniero en Sistemas de Información con grado de Bachillerato, Licenciatura en Ingeniería de Sistemas y Maestría en Administración de Tecnologías de la Información con Énfasis en Administración de Proyectos; **2)** Marco Antonio Jiménez Gutiérrez, Master en Sistemas de Información y Licenciado en Ingeniería de Sistemas de BSCS y **3)** Rafael Alonso Cedeño Molina, Licenciado de Archivística; los tres docentes de la carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica. En atención al punto 9 de las bases de concurso, los miembros del jurado deberán firmar una declaración jurada en donde declaran no conocer de previo los trabajos presentados, así como guardar la confidencialidad respecto de los contenidos de los trabajos y las deliberaciones efectuadas. Esta Junta le solicita continuar con las actividades establecidas en las bases del concurso y presentar los resultados del jurado a más tardar el 7 de julio del año en curso. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General y Subdirección General. **APROBADO.** -----

ARTICULO 8.a: Oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE) y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, mediante el que presentan respuesta al acuerdo 11.1 tomado en la sesión 4-2023 celebrada el 8 de marzo de 2023, comunicado con el oficio DGAN-JA-091-2023, referente a la solicitud de la Red de Archivos Municipales para continuar con la elaboración de una norma técnica para los permisos de construcción. Al respecto, se hace un resumen de los antecedentes que se tienen de este trabajo conjunto iniciado en el 2021: -----

- a) Oficio DGAN-DSAE-STA-126-2021 del 31 de mayo de 2021, se remite la propuesta de la Norma Técnica Nacional 005: Gestión de expedientes de permisos de construcción. -----
- b) Oficio DGAN-DSAE-STA-183-2021 del 23 de julio de 2021, se remite nuevamente la propuesta de la Norma Técnica Nacional 005: Gestión de expediente electrónico de permiso de construcción, producido a través del Sistema de Administración de Permiso de Construcción (APC), atendiendo las observaciones brindadas por esta Junta. -----
- c) Oficio DGAN-JA-463-2021 del 20 de agosto de 2021, la Junta designa a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al señor Ramsés Fernández Camacho, para que atiendan una sesión de trabajo el 23 de agosto con las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora, para atender dudas. -----
- d) El 7 de septiembre de 2021 se llevó a cabo la reunión con los señores miembros de la Junta, personal del DSAE y algunos archivísticas de las municipalidades de Oreamuno, Pérez Zeledón y San José, todos de la Red de Archivos Municipales. En esta reunión se comentó la imposibilidad de corregir la norma técnica según la solicitud de la señora Bermúdez Muñoz, dada la carga de trabajo del DSAE y lo avanzado del año. La señora Bermúdez Muñoz se comprometió a remitir una información para iniciar las sesiones de trabajo. -----
- e) Oficio DGAN-DSAE-STA-287-2021 del 10 de noviembre de 2021, dirigido al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario de la Junta Administrativa en ese entonces, donde se informa lo comunicado al señor Director el 21 de octubre de ese año, sobre las dificultades para publicar la norma técnica, dado que depende de la aprobación de la Junta Administrativa. Se informa a la Junta que en caso de que la norma técnica se retome en el 2022, podría ser en el segundo semestre, dado la prioridad de las transferencias de documentos por Artículo 53 de la Ley, en el primer semestre del año. En este oficio se transcribe la minuta de la reunión del 7 de setiembre. -----
- f) Oficio DGAN-JA-647-2021 del 19 de noviembre de 2021, se comunica el acuerdo 5.1 de la sesión 48-2021 del 17 de noviembre, que instruye al DSAE a programar en el 2022, la finalización y presentación de la norma técnica. -----
- g) El DSAE programa la meta en su plan de trabajo y en el informe de evaluación anual se indica que el 19 de julio del 2022 se llevó a cabo una reunión con la Red de Archivos Municipales (RAM) para definir un cronograma de trabajo, pero no fue posible continuar el trabajo porque no se recibieron las observaciones de la señora Bermúdez Muñoz. Se sugiere a la RAM consultar directamente a la Junta sobre las observaciones pendientes. -----

h) Oficio DGAN-DSAE-STA-075-2021 del 15 de junio de 2022, dirigido a la señora Karen Rodríguez Madrigal, Coordinadora del Equipo Técnico de la RAM, donde se propone la reunión del 19 de julio y se informa que se solicitó a la Junta si algún miembro quería sumarse a este equipo de trabajo. -----

Las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora concluyen que no se ha recibido la información acordada en la reunión del 7 de septiembre del 2021, por parte de la señora Bermúdez Muñoz, por lo que en el plan de trabajo del 2023 no se incluyó esta meta. Por tal razón, solicitan se les indique como proseguir para programar lo correspondiente en el plan de trabajo del 2024 y que lo que resuelva este órgano colegiado sea comunicado también al Equipo Técnico de la Red de Archivos Municipales y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales. -----

ARTICULO 8.b: Oficio MTB-006-2023 del 12 de junio de 2023, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal de esta Junta Administrativa, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023 de las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, en respuesta al oficio DGAN-JA-091-2023 acuerdo 11.1, relacionado con la solicitud de la Red de Archivos Municipales para elaborar una norma técnica sobre permisos de construcción. La señora Bermúdez Muñoz rechaza las afirmaciones de las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora de que no se continuó el trabajo con la Red de Archivos Municipales, ya que no se obtuvieron observaciones ni información precisa. También solicita aclaraciones sobre las afirmaciones reiterativas en los documentos mencionados que la dejan como una persona irresponsable que no cumplió con sus deberes como miembro de esta Junta. Además, informa que la Carrera de Archivística en el marco del Proyecto ED-2794 Formación Archivística Continua impartió dos talleres gratuitos sobre Clasificación por procesos a los miembros de la Red de Archivos Municipales para mejorar la comprensión del expediente de permisos de construcción. -----

La señora Bermúdez Muñoz: bueno en realidad creo que mi oficio es bastante claro, donde rechazo categóricamente lo afirmado por las señoras Valverde Guevara y Natalia Cantillano Mora, de que no pudieron cumplir una meta de trabajo que era la elaboración de la norma técnica de expedientes de permisos de construcción, porque yo no les había facilitado una información. Creo que en el oficio que mandé y en el recuadro que hice donde analizo cada una de sus afirmaciones y hago mis propias observaciones, queda claro que en ningún momento durante dos años me solicitaron esa información, que en ningún lugar se precisa, cuál es esa información que nunca envié, y que, además, bueno ahí cito como se dio la situación, me reuní con ellas en septiembre, luego yo estuve incapacitada durante dos meses. En esos dos meses la Junta toma un acuerdo para que coordinaran directamente las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora con la Red de Archivos Municipales y yo quedé por fuera según ese acuerdo de la Junta

Referencias documentales	Acciones	Observaciones
<p>1. Sesión 23- 2021 de 2 de junio de 2021</p>	<p>ACUERDO 15. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión del 9 de junio de 2021, por la relevancia del tema, el oficio DGAN-DSAESTA-126-2021 del 31 de mayo de 2021, suscrito por la señora IvanniaValverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE), mediante el que somete las siguientes normas para la aprobación de este órgano colegiado: 1. Norma Técnica Nacional 005. Gestión de Expedientes de Permisos de Construcción. (Elaborada por personal de la USTA/DSAE en conjunto con representantes de la Red de Archivos Municipales de Costa Rica). 2. Norma Técnica Nacional 006. Lineamientos para la Elaboración de Actas en Soporte Papel y Electrónico. 3. Norma Técnica Nacional 007. Digitalización de Documentos de Clase Textual en Soporte Papel. 4. Norma Técnica Nacional 008. Lineamientos para la Digitalización de Documentos con la Finalidad de Sustituir el Soporte Original. La</p>	<p>La JAAN tomó ese acuerdo porque nos enviaron esas cuatro normas, si mal no recuerdo, dos días antes de la sesión.</p>

	<p>presente propuesta de Normas tiene la revisión y visto bueno del señor Alexander Barquero Elizondo, Director General. Enviar copia de este acuerdo al señor Alexander Barquero Elizondo, Director General, a las señoras Carmen Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos (DSAE). Aprobado por unanimidad.</p> <p>ACUERDO FIRME.”</p>	
<p>2. DGAN- DSAE-STA- 045- 2023 del 30 de marzo de 2023</p>	<p>Mediante correo electrónico de 10 y 14 de junio del 2021, la jefatura del DSAE remitió a Natalia Cantillano Mora, las observaciones de las personas miembros de la Junta Administrativa. P. 3</p>	<p>Esto contradice lo dicho por las señoras Valverde Guevara y Cantillano Mora de que no han recibido mis observaciones.</p>
<p>3. Sesión JAAN- 34- 2021, 18 de agosto del 2021</p>	<p>Acuerdo 5: Comisionar a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal y al señor Ramsés Fernández Camacho, Secretario ambos de la Junta Administrativa, para que procedan a realizar una sesión de trabajo para aclarar dudas con la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y convocar a las personas que participaron activamente en la elaboración de la “Norma Técnica para la Gestión del Expediente Electrónico de Permiso de Construcción, producido a través del Sistema de Administración de Permiso de Construcción (APC), en coordinación con la Red de Archivos Municipales”, “Norma técnica nacional: Lineamientos para la gestión de actas de órganos colegiados en soporte electrónico”. Enviar copia de este acuerdo al señor Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos. Aprobado por unanimidad. ACUERDO FIRME.</p>	
	<p>Mediante oficio DGAN-JA-463-2021 de 20 de agosto del 2021 la JAAN designó a la señora María Teresa Bermúdez Muñoz y al</p>	<p>Sin embargo, esta reunión no se realizó, sino hasta el 7 de setiembre del 2021.</p>

	<p>señor Ramsés Fernández Camacho, para que procedan a realizar una sesión de trabajo el 23 de agosto de 2021 a las 14:00 horas con la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, para tratar el tema y aclarar dudas</p>	
<p>4. Transcripción de la reunión del 7 de setiembre de 2021 para revisión de la Norma APC4</p>	<p>Se realizó una reunión con las siguientes personas: María Teresa Bermúdez Muñoz y Ramsés Fernández Camacho, ambos (as) de la JAAN; Pablo Ballestero Rodríguez, María Virginia Méndez Arguello e Ivannia Valverde Guevara, todos (as) del DSAE; José Daniel González del Archivo Central de la Municipalidad de Oreamuno, Jenny Marín del Archivo Central de la Municipalidad de Perez Zeledón y Nuria Marín Calderon del Archivo Central de la Municipalidad de San José, todos (as) de la Red de Archivos Municipales.</p>	<p>Mediante correo de 7 de setiembre, el señor Ballestero me envió un enlace para que tuviera acceso a la grabación de la reunión realizada ese mismo día, sin embargo, no la pude abrir porque me solicitaba una clave, en consecuencia, mediante mensaje enviado por correo electrónico el 8 de setiembre, se lo hice saber al señor Ballestero, pero no obtuve respuesta.</p>
<p>Mis intervenciones en la reunión del 7 de setiembre de 2021</p>	<p>María Teresa: Se realizaron observaciones en las consideraciones legales por parte de Guiselle Mora que indica que se consultó la ley N°833 y se determinó que es una ley bastante antigua y general. Esto es cierto, pero hay reglamentos que han surgido después, y esto me lleva a una pregunta ¿Esta norma es para todo el expediente de permisos de construcción o solo para los expedientes de las municipalidades?, porque a partir de esa respuesta es que podemos ir viendo varios puntos.</p> <p>María Teresa: Ese permiso de construcción, según lo que establece el Colegio Federado de Arquitectos que tiene muy bien el procedimiento esto inicia antes, y hay varios reglamentos que están del sellado de los planos, se supone que cuando se hace la solicitud del Permiso de construcción es porque ya los planos fueron sellados por el Colegio Federado, entonces esto ya me genera incertidumbre o decimos que la norma es solo para cuando ingresa a la municipalidad la solicitud del permiso de construcción, porque para hacer un permiso de construcción hay otras actividades antes</p>	<p>Sin embargo, en esa transcripción, no se indica que en esa reunión les presenté un Excel que podría servir para hacer el análisis del proceso del permiso de construcción, ya que no quedaba claro si la norma era para todo el proceso que conlleva el permiso de construcción con todos los agentes involucrados o solo era para la fracción del expediente en las que las municipalidades seven involucradas.</p> <p>Asimismo, se conversó sobre la posibilidad de dar un taller de clasificación por procesos a la Municipalidades para que tuvieran claro el proceso del permiso de construcción.</p> <p>Cómo se puede apreciar en la transcripción de la minuta aparecen mis observaciones: cambiar el nombre de la</p>

	<p>que se inicia desde que se elaboran los planos con los profesionales se tiene que meter al Colegio Federado de Arquitectos para que los reviesen [sic], yo hice todo el análisis desde la plataforma. Porque considero importante que para ser una norma se debe conocer muy bien la normativa. Si uno ingresa a la página del Colegio ahí viene un gráfico de todo el proceso que implica los permisos de construcción.</p> <p>María Teresa: Entonces la norma es solo para las municipalidades, porque no se puede hacer la norma dirigida a todas las instituciones dejando por fuera lo que hacen esas instituciones.</p> <p>María Teresa: Primero hay que conocer la normativa, ya que esta nos va a indicar los pasos, requisitos y de ahí las series documentales.</p> <p>María Teresa: Recomienda que sería bueno hacer un análisis de cuántas municipalidades realizan todo digital, presencial y mixto, teniendo claro eso podemos hacer una norma general, y al final se puede hacer dentro de la norma uno para físico, digital y otro mixto. Sugiere que se modifique el nombre de la norma ya que abarca todas las instituciones relacionadas con el permiso de construcción. El nombre correcto sería proceso de gestión para las municipalidades.</p>	<p>norma, conocer la normativa, conocer cuáles municipalidades realizan el permiso de construcción de manera física, digital o mixta.</p> <p>Finalmente, deseo aclarar que me estoy basando en la transcripción de la minuta que aparece en las p. 7, 8 y 9 del oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023 porque solicité la minuta desde el 12 de mayo del 2023 y no me fue enviada.</p>
	<p>En esa reunión se manifestó la imposibilidad del DSAE en corregir la norma según solicitud de la señora Bermúdez Muñoz dada la carga de trabajo para lo que resta del año.</p> <p>P. 6</p>	<p>Lo dicho confirma que ya habían revisado mis observaciones y consideraron que era mucho trabajo incluir esas observaciones.</p>
<p>5. Oficio DGAN-DSAE-STA-287-2021 de 10 de noviembre del 2021</p>	<p>“Mediante oficio DGAN-DSAE-STA-272- 2021 de 26 de octubre del 2021 se informó lo siguiente al señor Javier Gómez Jiménez, Director General del Archivo Nacional: (...)”</p>	<p>Como se podrá notar de la transcripción de la minuta, dije que “podría” realizar la reunión, pero en ninguna parte de esa minuta se dice que mi persona iba a coordinar el trabajo como</p>

	<p>Tal y como se observa en la minuta, la norma de cita se elaboró a solicitud de la RAM y se acordó que la señora María Teresa Bermúdez Muñoz podría realizar una reunión con las personas de la RAM a fin de que se pueda aprobar y publicar la norma en el 2021. A la fecha no tengo conocimiento de que se haya realizado esa reunión.</p>	<p>se afirma en la página 13 del oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023.</p>
<p>6. Sesión JAAN-48-2021 celebrada el 17 de noviembre del 2021</p>	<p>Acuerdo de la JAAN en respuesta al Oficio DGAN-DSAE-STA-287-2021 de 10 de noviembre del 2021</p> <p>ACUERDO 5.1. "... se le solicita a la señora Valverde Guevara, que incluya para el 2022 en el programa de trabajo del DSAE la finalización y presentación a esta Junta, las siguientes normas: (...) 2. Norma Técnica para la Gestión del Expediente Electrónico de Permiso de Construcción, producido a través del Sistema de Administración de Permiso de Construcción (APC), en coordinación con la Red de Archivos Municipales.</p>	<p>En este acuerdo, la Junta le indicó al DSAE que finalizara y presentara la Norma "en coordinación con la Red de Archivos Municipales."</p> <p>De haber estado presente en esa sesión, seguramente hubiera retomado el asunto de la citada Norma, pero estuve incapacitada durante los meses de noviembre y diciembre. Lamentablemente, no tuve acceso a las actas de esos dos meses porque según lo expresado por la señora Lorena Cajina cuando un miembro no participa en las sesiones, aunque sea de manera justificada, ella tiene la directriz de no enviarle las actas.</p>
<p>7. Anexo 8 adjunto a la evaluación anual del PTA-2022 del DSAE</p>	<p>Mediante oficio RAM-002-04-2022 de 20 de abril de 2022, dirigido a la señora Ivannia Valverde Guevara, jefe del DSAE, la señora Karen Rodríguez, Coordinadora de la RAM solicita retomar el trabajo de la Norma APC.</p> <p>Mediante correo electrónico 31 de mayo la señora Karen Rodríguez solicita respuesta a oficio RAM-002-04-2022.</p> <p>Mediante correo electrónico de 10 de junio de 2022 se traslada la solicitud a la señora Natalia Cantillano, coordinadora de la USTA y se solicita preparar oficio de respuesta.</p> <p>Mediante correo electrónico de 15 de junio de 2022, la jefatura del DSAE comunica el oficio DGAN-DSAE-STA-075-2022. (Oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023, P. 11 y 12).</p>	<p>A pesar de que la JAAN le había indicado al DSAE, desde noviembre del 2021 que coordinara con la RAM, la iniciativa de continuar con la citada norma fue por parte de la señora Karen Rodríguez quien hace la solicitud desde abril 2022 y cuya respuesta se da hasta el 15 de junio. Cabe notar que el oficio enviado por la señora Rodríguez tardó casi dos meses para llegar de la jefatura del DSAE a la Coordinadora de la USTA.</p>

	<p>Mediante correo electrónico de 14 de junio de 2022 la señora Cantillano traslada el oficio de Respuesta DGAN-DSAE-STA-075-2022 para firma a la jefatura del DSAE y que sea comunicado a la señora Karen Rodríguez. En dicho oficio se coordina como fecha de reunión para definir un cronograma de trabajo el 19 de julio de 2022.</p>	<p>Sin embargo, no se convocó a ningún miembro de la JAAN, supongo porque había quedado claro en el acuerdo 5.1 de la sesión 48-2021 que el asunto de la norma tenía que ser resuelto por el DSAE y la RAM.</p>
	<p>Mediante correo electrónico de 15 de junio de 2022, la coordinación de la USTA remite al DSAE oficio DGAN-DSAE-STA-076-2022 para la JAAN en el cual se informa de la reunión y se consulta si en la siguiente etapa de trabajo la JAAN desea incluir algún miembro de este órgano en las sesiones de trabajo. (La negrita no es del original). (Oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023, P. 12)</p>	<p>Como se puede notar mediante ese oficio se le está consultando a la JAAN, si desea incluir algún miembro en las sesiones de trabajo. Sin embargo, el oficio DGAN-DSAE-STA-076-2022 nunca ingresó a la JAAN, según la revisión realizada por la señora Lorena Cajina.</p>
	<p>Se sostuvo reunión el 19 de julio con la Junta Directiva de la Red de Archivos Municipales, Pablo Ballester, Natalia Cantillano e Ivannia Valverde. Se le recordó a la RAM que las observaciones y la negativa de aprobación de la primera propuesta de la norma eran de miembros de la JAAN. Debido a que las observaciones no se remitieron por escrito el DSAE no tiene claro hacia donde quiere el órgano colegiado dirigir el documento. Asimismo, debido a que la creación de la norma fue una iniciativa liderada por la RAM se recomendó a esta Red consultar a la JAAN sobre las observaciones, con la finalidad de tener claridad y poder desarrollar un plan de trabajo. (Oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023, P. 12)</p>	<p>Sin embargo, esas observaciones, ya habían sido enviadas a la señora Cantillano Mora mediante correo electrónico de 10 y 14 de junio del 2021 de la jefatura del DSAE. (Oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023, p. 3.) Y además, se encuentran en la transcripción de la minuta del 7 de setiembre de 2021.</p>
<p>8. Oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023, P. 10 y 11</p>	<p>Se dice lo siguiente: "El DSAE incorporó en el plan de trabajo 2022 lo solicitado por la Junta Administrativa y en la evaluación anual de este plan se informó: Logros Anual: -Se sostuvo reunión con la Red de Archivos Municipales en julio de 2022, para</p>	<p>-Como se puede observar, hay una contradicción entre los dos párrafos, ya que en el primero se indica que yo realicé observaciones al documento y en el segundo que no se pudieron obtener mis observaciones.</p>

	<p>realizar un cronograma y trabajar de manera conjunta en las observaciones realizadas al documento por parte de la señora María Teresa Bermúdez, miembro de la JAAN.</p> <p>- No se continuó el trabajo con la Red de Archivos Municipales para relaborar el documento Norma Técnica para la Gestión del Expediente Electrónico de Permisos de Construcción, debido a que no se pudieron obtener las observaciones de la señora Bermúdez, miembro de la JAAN.”</p>	<p>- Revisé los mensajes recibidos a mi correo electrónico durante los meses de junio y julio y no tengo ninguna invitación a esa reunión, supongo que como consecuencia del ACUERDO 5.1 de la Sesión JAAN-48-2021, pero tampoco tengo ningún mensaje mediante el cual me hayan solicitado las observaciones que no pudieron obtener de mi parte.</p> <p>Sin embargo, en la transcripción de la minuta del 7 de setiembre de 2021, el señor Ballesterero indica lo siguiente: “Desde el Archivo Nacional se pensaba hacer general, pero viendo sus observaciones si lo vamos a ampliar como lo está solicitando, los compañeros de la Red ya no van a obtener ese documento que ellos querían en su momento y se va necesitar incorporar a otros colegas de otras instituciones”.</p>
		<p>Asimismo según el oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023, p. 3: “Mediante correo electrónico de 10 y 14 de junio del 2021, la jefatura del DSAE remitió a Natalia Cantillano Mora, las observaciones de las personas miembros de la Junta Administrativa.</p>

<p>9.Oficio DGAN- DSAE-STA- 075-2022 de 15 de junio del 2022 (respuesta a la señora Karen</p>	<p>“Se le informa que se ha trasladado a la Junta Administrativa del Archivo Nacional su oficio, con la finalidad de que se nos informe si alguna de las personas miembros de ese órgano colegiado desea formar parte del equipo de trabajo que revisará el proyecto de</p>	<p>En este documento no se incluyó copia a la JAAN.</p>
---	---	---

Rodríguez, Coordinadora dela RAM)	norma en cuestión, con la finalidad de establecer, de manera conjunta nuevas fechas de trabajo para retomar durante el presente año y en modalidad virtual este proyecto, según usted nos lo ha indicado.”	
10.DGAN- DSAE-STA- 045-2023 del 30 de marzo de 2023	Asimismo, la señora Bermúdez se comprometió a remitir una información para iniciar sesiones de trabajo, sin embargo, a la fecha desconozco si esto último se ha realizado. En este sentido, la suscrita remitirá una consulta a la JAAN.” P. 5	Pero no se indica cuál es esa información que yo me comprometí a enviar. Revisé mi correo desde esa fecha y no tengo ninguna solicitud de esa “información” por parte del DSAE. Asimismo, han pasado casi dos años de la única reunión que he tenido con el DSAE y nunca, he recibido ninguna solicitud de que remita “una información” por parte de ese Departamento.
11.DGAN- DSAE-STA- 045-2023 del 30 de marzo de 2023	Por lo tanto y con el respeto que se merece la Junta Administrativa, les solicitamos que nos instruyan sobre el camino a seguir, acciones que serían programadas en el PTA-2024 del DSAE.	Ami entender, la JAAN ya había dado las instrucciones con el ACUERDO 5.1 de la Sesión 48-202,; “... se le solicita a la señora Valverde Guevara, que incluya para el 2022 en el programa de trabajo del DSAE la finalización y presentación a esta Junta, las siguientes normas: (...) 2. Norma Técnica para la Gestión del Expediente Electrónico de Permiso de
		Construcción, producido a través del Sistema de Administración de Permiso de Construcción (APC), en coordinación con la Red de Archivos Municipales. Me parece que habría que revisar los acuerdos pendientes de la JAAN para ver si hubo alguna respuesta a acuerdo antes mencionado.
Nota: Con el fin de poder realizar el descargo de las afirmaciones de las señoras Valverde Guevaray Cantillano Mora, solicité varios documentos desde el 12 de mayo a la señora Valverde Guevara, los que me fueron enviados hasta el 29 de mayo, después de enviar varios recordatorios y gracias a la intervención de la señora Lorena Cajina.		

Asimismo, la señora Bermúdez Muñoz le comunico a las señoras y señores miembros de este órgano colegiado, que a solicitud de la RAM y con el fin de conocer mejor la conformación del expediente de permisos de construcción, la Carrera de Archivística por medio del Proyecto ED-2794 Formación Archivística Continua impartió dos talleres gratuitos sobre Clasificación por procesos a los miembros de la RAM, cuya práctica se realizó con el proceso de otorgar los permisos de construcción en las municipalidades, a saber: 14 -----

Fecha	Actividad	Participantes	Público
11, 12, 13 y 19 de octubre de 2021.	Curso-Taller “Clasificación por procesos municipales” Impartido por María Teresa Bermúdez Muñoz.	21 personas	Municipalidad de Carrillo Municipalidad de Cartago Municipalidad de Corredores Municipalidad de Coto Brus Municipalidad de Desamparados Municipalidad de Escazú Municipalidad de Goicoechea Municipalidad de Guácimo Municipalidad de La Cruz Municipalidad de Oreamuno Municipalidad de Palmares Municipalidad de Paraíso Municipalidad de Pérez Zeledón Municipalidad de Puriscal Municipalidad de San Carlos Municipalidad de San Rafael de Heredia Municipalidad de Santa Ana Municipalidad de Santa Barbara Municipalidad de Tilarán Municipalidad de San José
18, 20 de octubre, 1 y 3 de noviembre de 2022.	Taller “Clasificación de procesos Municipales” Impartido por María Teresa Bermúdez Muñoz.	25 personas.	Municipalidad de Tibás, Municipalidad de Vázquez de Coronado, Municipalidad de Nicoya, Municipalidad de Liberia, Municipalidad de Buenos Aires, Municipalidad de Curridabat, Municipalidad de Puntarenas, Municipalidad de San Ramón, Municipalidad de la Unión, Municipalidad de Belén, Municipalidad de Flores, Municipalidad de Upala, Municipalidad de San Isidro.

La señora Campos Ramírez: cuando leí muy rápidamente su oficio doña María Teresa, me preocupé mucho, por su conclusión de irresponsabilidad y de incumplimiento a la que llega, por lo que volví a leer los oficios de doña Ivannia y doña Natalia y no encuentro que le hayan faltado el respeto; respeto su conclusión, pero lo que se indica es que faltó información, que pudo haberse dado por muchas razones. Que no haya entregado la información no significa que sea irresponsable y mucho menos, sencillamente

se dijo en el oficio que no entregó la información. Le reitero que me preocupé mucho, busqué el oficio y no encontré evidencia de que se haya mencionado siquiera la palabra irresponsable. Quiero mencionar dos cosas, en primer lugar, que es muy lamentable que haya llegado a esa conclusión, en segundo lugar, que de su oficio las compañeras Ivannia y Natalia no recibieron copias, pero si lo envió a la Red de Archivistas Municipales. En mi caso, no lo he compartido con ellas, respetando que primero se conociera en esta Junta. Considero que deben remitir dicho oficio a las compañeras Ivannia y Natalia para que tengan el derecho de analizarlo y brinden una respuesta, incluso que se presenten en esta Junta para que se refieran a este tema. Por otro lado, considero prioritario retomar esta norma que finalmente es lo más importante, entregar este producto a la red municipal, que es de gran interés para ellos, quienes han preguntado por ella. Decidir como reactivar este trabajo del que ya se tenía una propuesta inicial, que mis compañeras en su momento también comentaron sobre la programación de este año y la posibilidad de planificarlo de manera prioritaria en el plan de trabajo del 2024. Considero que hay que tomar alguna decisión, informar y asumir el compromiso que tenemos con las personas de la Red de Archivistas Municipales. -----

La señora Bermúdez Muñoz: me parece perfecto, de hecho ahí en el documento y me gustaría que todos lo leyeran, Lorena me ayudó a recopilar todos los documentos, porque eso me llevó como tres fines de semana, analizar todos los documentos, porque a mí también me preocupó cuando vi que en muchos documentos se decía que yo no había aportado la información y es cierto, la conclusión la estoy haciendo doña Carmen, yo no estoy diciendo que ellas hayan dicho que soy una irresponsable, en varios documentos aparece que no se cumplió una meta porque yo no aporté la información, entonces qué se puede concluir, que yo he sido irresponsable de no aportar esa información. En eso que usted dice de reactivar creo que quedó un acuerdo muy claro que se tomó en esta Junta y que por eso es la respuesta a ellas de que por que no han hecho esa meta, que fue que ellas por el DSAE coordinarán con la Red de Archivos Municipales la elaboración de esa norma y cuando en esta Junta se retoma el asunto y se les pregunta que como va el avance, es cuando vienen con ese documento de 14 páginas a decir que no han cumplido esa meta porque yo no he aportado esa información. Yo creo que más claro no puede quedar, de que aquí la que está quedando como la irresponsable soy yo, porque no se hizo una meta porque yo no aporté una información, una información que en ninguna parte se precisa, porque solo hablan de una información y de mis observaciones, y si usted leyó mi documento ahí queda claro que las observaciones fueron enviadas por escrito, porque yo siempre mando las observaciones y un documento a esta Junta

donde se les hizo llegar. Es más, en las evidencias que ellas mismas hacen en su alegato, es que esas observaciones la señora Valverde Guevara se las envió a la señora Cantillano Mora para que las tuviera en cuenta y en la transcripción de la minuta que nunca me la dieron y Lorena es mi testigo, ¿Lorena cuánto duré para que me dieran la información?, tuve que pedirla un montón de veces, yo pedí la información desde el 12 de mayo, cuando vi esta carta y le pedí la información a doña Ivannia y esa minuta nunca me la hicieron llegar, lo que aparece es una transcripción, pero la minuta como minuta nunca la vi, porque yo dije bueno voy a ver la minuta para ver qué fue lo que dije que iba a dar, en ningún lado aparece eso. A mí me parece muy mal visto que me estén achacando a mí la responsabilidad de que no se cumplió una meta, porque no se aportó una información, de hecho yo les rogaría que lean los documentos de las observaciones de la minuta de esa transcripción que hicieron, ahí están las observaciones que hice que eran muy concretas: el cambio del nombre del expediente, que había que revisar la normativa para ver si querían hacer el expediente de permisos de construcción de todo, como un todo donde participan todas las instituciones o solamente las municipalidades. A raíz de esa minuta, la Red de Archivos Municipales nos solicitó a la Sección de Archivística unos talleres para ver precisamente ese proceso, el insumo ya está, es cuestión de retomar eso, pero a mí nunca me enviaron ni siquiera un mensaje diciéndome doña María Teresa usted nos debe una información, nunca en dos años, pero si lo han repetido en varios documentos y eso si me tiene muy molesta. -----

El señor Castro Mena: si les parece podríamos comisionar a la señora directora para que en conjunto con las señoras Natalia e Ivannia analicen el documento presentado por doña María Teresa y expongan por la vía escrita, lo que corresponda, ya sea que exista una manifestación para retratarse de algo que no estuvo bien o para argumentar como corresponda y sea presentado a la interesada que es doña María Teresa y que ha expresado su posición sobre el tema. Estoy de acuerdo con lo que plantea doña Carmen, de dar continuidad al proceso por la importancia que tiene. -----

La señora Campos Ramírez: en su oportunidad se hizo la norma y se trasladó a esta Junta, después empezó el análisis, los cambios y la discusión. El punto es doña María Teresa va a participar o no va a participar, porque podría ser tan fácil como volver a traer la norma con los ajustes que se hicieron, producto de los afortunados o desafortunados procesos de reuniones que tuvieron, porque hubo aspectos positivos. Una alternativa es traer la norma nuevamente a la Junta para análisis y aprobación, o bien, como ustedes lo decidan. -----

El señor Castro Mena: doña María Teresa obviamente conoce el contexto ¿cuál sería su recomendación?

La señora Bermúdez Muñoz: bueno, es que hay un acuerdo donde dice que el Departamento de Servicios Archivísticos Externos vea todo de nuevo con la Red de Archivos Municipales, que creo que nunca se hizo, hubo una reunión ahí, pero no sé en qué términos habrá quedado, en todo caso el insumo ya está, nosotros dimos la capacitación a varias municipalidades como lo informé en ese documento que envié, donde capacitamos a muchas municipalidades para que conocieran el proceso y ya hicimos instrumentos con el proceso, el insumo esta, lo que tienen hacer es reunirse ver el proceso y plasmarlo en la norma. --

La señora Campos Ramírez: pero ¿dónde está el insumo doña María Teresa? -----

La señora Bermúdez Muñoz: el insumo lo tiene cada municipalidad que fue a la capacitación. -----

El señor Castro Mena: ellos lo generaron. -----

La señora Campos Ramírez: pero eso nosotros no lo sabíamos, me vengo a enterar de estas capacitaciones por su oficio. -----

La señora Bermúdez Muñoz: doña Carmen precisamente ahí es donde está el asunto, de que Ivannia y Natalia dicen que yo no he aportado la información, pero nunca nos hemos vuelto a reunir, porque yo quedé fuera de esa comisión, a mí me habían designado con don Ramsés a formar parte de esa comisión, pero se tomó un acuerdo en esta Junta en noviembre de 2021 cuando yo estaba incapacitada y la Junta decidió, yo no sé por qué, que esa norma la continuara el Departamento de Servicios Archivísticos Externos y la Red de Archivos Municipales, sin la participación de ningún miembro de la Junta. Porque ahí no dice que yo iba a continuar en esa comisión y a partir de ahí yo nunca más volví a saber nada, yo cumplí con la capacitación que la red nos pidió y la que habíamos conversado en esa minuta famosa de septiembre de 2021. Dimos los talleres, pero como el tema no se ha vuelto a tocar aquí, yo tampoco informé nada de que habíamos hecho esas capacitaciones, creo que ha habido un desfase de comunicación, si se reunieron con la Red de Archivos Municipales yo no sé, si la Red de Archivos Municipales les comunicó al departamento que habían recibido esos dos cursos de la universidad como insumo para poder hacer la norma, ya ellos tienen el proceso, el procedimiento en excel, es cuestión de agarrar eso y plasmarlo en el paso a paso de la norma. -----

El señor Castro Mena: si hay un acuerdo que señalaba la participación del área específica en este proceso, lo que sí creo conveniente es que nos deberían informar en qué estado se encuentra, lo que se hizo desde que se tomó el acuerdo de trabajar con la red y tener el panorama completo, porque hasta este momento yo me quedo un poco desarticulado por no tener toda la información. -----

La señora Bermúdez Muñoz: precisamente don Alexander, ese fue el acuerdo, de que ellas informaran

sobre el avance que se había hecho de la norma y lo que enviaron fue ese documento de 14 páginas diciendo que no lo habían logrado, porque yo no había aportado la información. -----

La señora Campos Ramírez: nada más para contextualizar ese oficio que remite el DSAE, responde a una solicitud de esta Junta, dado que se recibe una solicitud de la Red de Archivos Municipales de retomar esta norma. Le solicitan al DSAE que presente un plan de trabajo, porque aquí lo comentamos que estaba pendiente, le piden un informe del grado de avance y como se podría retomar el trabajo; oficio que no ha sido respondido porque justamente indicaron que no pudieron avanzar ya que no tenían la información de doña María Teresa y además comentaban que ya tienen varias normas en el plan de trabajo del 2023 y que con mucho gusto lo van a planificar en el 2024, tomando en cuenta que se realizarían cambios importantes. Pero como he dicho ya el DSAE había elaborado una propuesta de base, si a ustedes les parece, lo que aplicaría es solicitar al DSAE que retome lo ya elaborado y que, a partir de allí, nos presente una propuesta de trabajo para desarrollar en lo que resta del año, si no fuera mucho lo que hay que modificar, o bien para el 2024. -----

El señor Sandi Baltodano: de acuerdo en solicitar un resumen ejecutivo y una propuesta concreta de las tareas que se deben ejecutar con un cronograma claramente establecido. -----

El señor Castro Mena: es retomar lo que ya se había pedido, tal vez no enfocarnos en temas de justificaciones, sino como lo vamos a hacer. -----

La señora Bermúdez Muñoz: exactamente, eso fue lo que se pidió, qué han hecho, pero entonces se vino este documento de 14 páginas justificando por qué no se ha hecho. -----

El señor Castro Mena: vamos a tomar como base el acuerdo del 2021 al que hace referencia doña María Teresa, lo que ya está elaborado hasta hora y que se proyecte un trabajo a partir de ahí, y que nos lo hagan saber en un informe muy ejecutivo como dice don Guillermo. -----

Se somete a votación trasladar para análisis y respuesta el oficio MTB-006-2023 del 12 de junio de 2023 a la Dirección General y al DSAE, todos votan a favor. -----

ACUERDO 8.1. Trasladar a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, el oficio MTB-006-2023 del 12 de junio de 2023, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, mediante el que da respuesta al oficio DGAN-DSAE-STA-045-2023 del 30 de marzo de 2023, referente a lo acontecido en el proceso de elaboración de una norma técnica para la gestión de los permisos de construcción en las municipalidades, con la solicitud de que lo

analicen y presenten a esta Junta una respuesta de lo manifestado por la señora Bermúdez Muñoz. Enviar copia de este acuerdo a la Red de Archivos Municipales y al Expediente de Acuerdos Pendientes.

APROBADO. -----

Se somete a votación solicitar al DSAE un plan de trabajo para retomar la norma técnica de permisos de construcción de las municipalidades, a partir de la propuesta presentada a esta Junta en el 2021, todos votan a favor. -----

ACUERDO 8.2. Solicitar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad Servicios Técnicos Archivísticos, la presentación de un plan de trabajo para retomar la elaboración de una norma técnica para los permisos de construcción que emiten las municipalidades, a partir de la propuesta presentada a esta Junta con el oficio DGAN-DSAE-STA-183-2021 del 23 de julio de 2021. En esta oportunidad, se les solicitó continuar este trabajo en coordinación con la Red de Archivos Municipales. Esta Junta les solicita analizar la posibilidad de que se pueda retomar esta norma en lo que resta del año, según sean los cambios que se estimen aplicar a la propuesta inicial, o bien, atenderla de manera prioritaria en el plan de trabajo del 2024. En ambos casos, esta Junta les solicita que el plan de trabajo sea definido este mismo año y se haga llegar a este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, a la Subdirección General, a la Red de Archivos Municipales y al Expediente de Acuerdos Pendientes. **APROBADO.** -----

ARTICULO 9.a: Oficio ACM-SAD-0560(0617)-2023 del 10 de mayo de 2023, suscrito por la señora Flor Zúñiga García, Jefe del Área de Control de la Morosidad, Subárea Adecuación de Deudas de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), recibido el 25 de mayo, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-149-2023, acuerdo 4, relacionado con el solicitud de resolver el estado de morosidad de la institución por el pago pendiente de una indemnización. Al respecto informa que según revisión en el Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE), la Junta Administrativa del Archivo Nacional, no registra pendientes de pago ante la institución por lo que su condición como patrono es "Al Día". Asimismo, se observa que existe una planilla adicional facturada como enero 2023, la que fue cancelada en forma completa el 12 de mayo de 2023. Dado lo anterior, se solicita indicar si la situación expuesta en el oficio ya fue solventada o si necesita algún otro trámite, para lo que está en la mayor disposición de colaborar.

ARTICULO 9.b: Oficio DGAN-DAF-0169-2023 del 29 de mayo de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que una vez aprobada

la modificación presupuestaria 1, publicada mediante Decreto Ejecutivo 43994-H en el Alcance 78 del Diario Oficial La Gaceta 78 del 5 de mayo de 2023, ese departamento procedió al pago de la planilla adicional por medio de la “oficina virtual” de la CCSS, con fecha 12 de mayo, para solventar el problema de morosidad y luego solicitar el estudio para que se eliminen los cobros por servicios médicos, bajo la justificación de que estos no eran procedentes por cuanto la institución siempre estuvo al día en el pago de las cuotas obrero patronales de los funcionarios, por lo tanto, la CCSS nunca debió cobrar esos servicios a la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Así las cosas y a efecto de que esta condición no continuara generando inconvenientes en la atención médica de las personas funcionarias y la facturación por servicios médicos no siguiera aumentando y se contaba con los recursos para el pago, en consenso con la señora Carmen Elena Campos Ramírez, en ese momento Subdirectora General del Archivo Nacional, se optó por realizar el pago de las facturas por atención médica, para posteriormente iniciar el proceso de reintegro de esos fondos, ante el correspondiente departamento de la CCSS. Finalmente, hoy la Junta Administrativa se encuentra en condición de “patrono al día” ante la CCSS. Asimismo, el monto que se debe reclamar ante esa institución por concepto de servicios médicos facturados es por la suma de ₡3.879.624.00 (tres millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos veinticuatro colones). -----

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DAF-0185-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 12 de junio, mediante el que informa que se recibe el oficio DGAN-DAN-FDD-036-2023, suscrito por la señora Dafne Zeledón Monge, Coordinadora de la Unidad Facilitación y Despacho de Documentos del Departamento Archivo Notarial, en el que solicita tramitar la devolución de dinero al señor Albino Solórzano Vega, por la suma de ₡8.023.00 (ocho mil veintitrés colones) en vista de que pagó por una constancia; sin embargo, este pago no procedía. De acuerdo con los registros el monto se recibió mediante depósito bancario 16271888 el 17 de mayo anterior. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente por la suma de ₡8.023.00 (ocho mil veintitrés colones). Cabe agregar que en este caso no procede cobro de gastos administrativos, en vista de que el pago no obedece a un error atribuible al usuario. Por lo anterior, se solicita a este órgano colegiado acordar la devolución del monto antes indicado. Se adjuntan los documentos que respaldan de la solicitud planteada. -----

ARTICULO 11: Oficio DGAN-DAF-0186-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, recibido el 12 de junio, mediante el que informa que el señor José López Ramírez solicita la devolución de dinero por de la suma de ₡111.287,67 (ciento

once mil doscientos ochenta y siete colones con 67/100), debido a que fue depositado por error en las cuentas de esta Junta Administrativa, en lugar de ser destinado al Registro Público para la inscripción de un vehículo. Según los registros, el monto se recibió por medio del depósito bancario 10042265 el 6 de junio anterior. Así las cosas, la devolución del dinero es procedente de la siguiente manera: monto depositado ¢111.287,67 (ciento once mil doscientos ochenta y siete colones con 67/100) menos gastos administrativos ¢3.535,14 (tres mil quinientos treinta y cinco colones con 14/100), monto neto a reintegrar ¢104.272,53 (ciento cuatro mil doscientos setenta y dos colones con 53/100). Por lo anterior, se solicita a este órgano colegiado acordar la devolución del monto antes indicado. Se adjuntan los documentos que respaldan la solicitud planteada. -----

ARTICULO 12: Oficio DGAN-DAN-GCD-021-2023 del 7 de mayo de 2023, suscrito por las señoras Evelyn Aguilar Sandí, Coordinadora de la Unidad Organización y Control de Documentos, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial (DAN), los señores Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, recibido el 15 de mayo, mediante el que informan que actualmente se encuentra en ejecución la contratación denominada “Administración, comercialización y servicio al cliente del sistema de información de entrega de índices notariales, a través de Internet para el DAN”, según contrato número 0432020000300113-00 suscrito entre esta Junta Administrativa y la empresa Sistemas Maestros de Información (Master Lex) S.A., generado dentro de la Licitación 2020LN-000004-0009600001. Comentan los firmantes que se han enfrentado dificultades para mantener el día el proceso de facturación de este servicio a los notarios, en virtud de que la persona funcionaria a cargo de este proceso se encuentra incapacitada por una situación de salud prolongada, entre otras razones, recargando esta labor en el resto del personal de la Unidad Financiero Contable, ocasionado molestias comprensibles a las personas usuarias, además de ser una obligación legal la facturación oportuna del servicio. Por tal razón, han analizado diversas alternativas para resolver este atraso, sin embargo, no ha sido posible con los recursos humanos del departamento, por lo que en conversación con la empresa Master Lex y a la luz del alcance del contrato vigente, se analiza la posibilidad de ampliar este contrato en aras de satisfacer el interés público, dado este alto volumen de facturación. En concreto la propuesta es que la empresa se haga cargo de la generación de las facturas, dado que cuenta con el personal y las herramientas tecnológicas. En el oficio de referencia se hace una revisión de los requisitos que establece el Artículo 208 del Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa, confirmando que se cumplen a cabalidad y que es posible

realizar la ampliación de este contrato. En cuanto al costo la empresa cotizó ¢275,000,00 (doscientos setenta y cinco mil colones) más el 13% IVA, para un total de ¢310,750.00 (trescientos diez mil setecientos cincuenta colones) por la emisión de hasta un total de 2000 facturas mensuales, lo que al año representa un monto de ¢3,729,000.00 (tres millones setecientos veintinueve mil colones). Por su parte, para generar las 35 mil facturas pendientes, cotizó un solo monto de ¢2,000,000.00 (dos millones) más el 13% IVA para un total de ¢2,260,000.00 (dos millones doscientos sesenta mil colones). En resumen, las necesidades presupuestarias quedarían de la siguiente manera: ¢2,260,000.00 (dos millones doscientos sesenta mil colones) más ¢2,175,250.00 (dos millones ciento setenta y cinco mil doscientos cincuenta colones) para la facturación de junio a diciembre del presente año, total: ¢4,435,250.00 (cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cincuenta colones). Informan que es importante tomar en cuenta que la cantidad de notarios sobre los que se calcularon los costos de este contrato fue de 3700 notarios, mientras que en la actualidad se brinda el servicio a 3500 notarios, por lo que habrá un ahorro en este contrato que puede cubrir esta necesidad presupuestaria. -----

ARTICULO 13.a: Oficio DFOE-GOB-0204 (6439) del 23 de mayo de 2023, suscrito por la señora Falon Stephany Arias Calero, Gerente de Área de Fiscalización para el Desarrollo de la Gobernanza de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido a esta Junta Administrativa y a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que se comunica sobre inicio de la actividad de planificación de una Auditoría de carácter especial sobre la organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, con enfoque en la continuidad del servicio en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Ministerio de Comercio Exterior (COMEX), Ministerio de Presidencia, Archivo Nacional, Dirección Nacional de Notariado (DNN) y Tribunal Registral Administrativo (TRA). Como parte de los procedimientos para la realización de dicha auditoría, se encuentra la realización de la reunión de comunicación de inicio convocada por este Órgano Contralor, en la que se invita a los sujetos directamente asociados con la materia a auditar. En el presente caso se han realizado las correspondientes coordinaciones con los sujetos competentes de todas las auditorías internas, sin embargo, en el caso de esta unidad, a pesar de los múltiples esfuerzos realizados esta coordinación ha sido infructuosa. Al respecto, se amplía que los días 16, 18, 19 y 22 de mayo se realizaron intentos para contactarle, tanto al teléfono 2283-1400 extensión 204 como al correo electrónico nmendez@dgan.go.cr. Por lo anterior, se informa que las acciones de fiscalización por parte de esta Contraloría General seguirán el curso incluyendo a la unidad de auditoría interna del Archivo Nacional, y

por este medio se exteniente convocatoria formal y oficial a la reunión de comunicación de inicio a realizarse el 24 de mayo del presente año, a las 9:00 horas por medio de la plataforma virtual Google Meet, en el siguiente link, es importante contar con la participación de esta unidad. -----

ARTICULO 13.b: Copia el correo electrónico del 23 de mayo de 2023 de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido a los señores de la Contraloría General de la República, mediante el que informa que en atención al oficio DFOE-GOB-0204 (oficio 6439) del 23 de mayo del presente año, dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, se informa que se encuentra en periodo de vacaciones hasta el 31 de mayo del año en curso. Lo anterior, tomando en cuenta que en el oficio de referencia se le convoca a una reunión el 24 de mayo de 2023. -----

Se somete a votación trasladar para una próxima sesión los artículos resolutivos que no es posible conocer por haberse agotado el tiempo de la sesión, todos votan a favor. -----

ACUERDO 9. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una próxima sesión los artículos resolutivos del 9 a-b, 10, 11, 12 y 13 a-b del orden del día, por haberse agotada el tiempo programado para esta sesión. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General y a la Subdirección General. **APROBADO.** -----

CAPITULO VI. INFORMATIVOS. -----

ARTICULO 14: Oficio DGAN-DG-AJ-044-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, en atención al correo electrónico del exdirector, del 3 de noviembre de 2022, donde traslada comunicado de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, donde pone en conocimiento una situación presentada por correo electrónico entre el notario Roberto Zamora Bolaños y ese departamento y solicita determinar la procedencia de una denuncia administrativa en contra del señor Zamora Bolaños. Al respecto se informa que debido a que en dos ocasiones el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica se ha declarado incompetente para conocer situaciones que involucran a los profesionales en Derecho en la función notarial, esta unidad sugiere la interposición de la denuncia únicamente ante la Fiscalía de la Dirección Nacional de Notariado. Por tanto, siendo competencia de esa Dirección General la interposición de las denuncias en sede administrativa se adjunta para su revisión y aprobación el proyecto de denuncia correspondiente. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 15: Correo electrónico del 31 de mayo de 2023 de la señora Helen Barquero Durán,

Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que comunica para conocimiento la presentación anual de la declaración jurada de bienes del 2023. Menciona que la Contraloría General de la República (CGR) dispuso como plazo para rendirla del 2 al 22 de mayo de 2023. En el caso de la señora María Teresa Bermúdez según consulta al Sistema de Declaración Jurada de Bienes fue realizada el 24 de mayo de 2023. Según la consulta realizada por medio de llamada telefónica el 31 de mayo de 2023, por parte de la señora Marilyn Alfaro Gutiérrez al Departamento de Declaración Jurada de Bienes de la CGR, se le comunicó que posterior a la fecha límite para la presentación de la declaración se dispuso a brindar unos días de “gracia” para que los declarantes pudieran presentarla. Por consiguiente, también se le indicó que no se aplicaría ningún tipo de sanción. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 16: Correo electrónico del 31 de mayo de 2023 de la señora Helen Barquero Durán, Coordinadora de la Oficina Auxiliar Gestión Institucional de Recursos Humanos, mediante el que se adjunta para conocimiento el reporte de rendición de la declaración jurada de bienes del 2023 de los señores(as) miembros que conforman este órgano colegiado. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 17: Copia del oficio DGAN-DAF-172-2023 del 2 de junio de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, dirigido a los señores del Centro de Investigación en Matemática Pura y Aplicada (en adelante CIMPA) de la Universidad de Costa Rica, mediante el que informa que la Dirección General del Archivo Nacional ha recibido el informe final del “Estudio Actuarial para el Archivo Nacional” realizado en la oferta académica de ese Centro de Investigación y desarrollado por la señora Melissa Valverde Hernández. Sobre ese particular, se comunica que una vez hecha la revisión del documento y aclarado algunos aspectos tratados en reunión sostenida el 22 de mayo anterior con la señora Valverde Hernández, se da por recibido a satisfacción el producto final con base en el que el Archivo Nacional registrará de manera correcta en la contabilidad la cesantía de los funcionarios, de acuerdo con lo que establece la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público (NICSP) de “Beneficios a los Empleados”. Esta institución agradece profundamente a CIMPA de la Universidad de Costa Rica la entrega de esta herramienta, que será de mucha utilidad para la elaboración y presentación de los estados financieros más depurados. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 18: Oficio DGAN-DAF-0183-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el que informa que en cumplimiento al oficio DGAN-JA-219-2023 acuerdo 3.4 de la sesión ordinaria 9-2023 celebrada el 23 de mayo de 2023, en el que se solicita hacer los trámites para registrar la firma del señor Guillermo Sandí Baltodano y de la

señora Carmen Elena Campos Ramírez, como personas autorizadas a firmar en los bancos e instancias que lo requieran, en sustitución del señor Set Durán Carrión y de la señora Alejandra Núñez Ceciliano; atentamente se solicita los siguientes documentos requeridos para el registro de firmas en el Banco de Costa Rica: -----

1. Oficio firmado por el representante legal, autorizando el nuevo registro de firmas (se adjunta borrador de oficio para su aprobación, o bien para corregir lo que la Junta Administrativa estime conveniente). -----
2. Personería jurídica actualizada. -----
3. Fotocopia por ambos lados de las cédulas de identidad del señor Guillermo Sandí Baltodano y de la señora Carmen Elena Campos Ramírez. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 19: Copia del oficio DGAN-DG-232-2023 del 6 de junio de 2023, suscrito por la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, dirigido al señor Luis Alexander Castro Mena, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que se refiere al oficio MCJ-DVA-0715-2023 del 2 de junio, en el que se comunica el nuevo límite presupuestario para el 2024, se hace llegar la versión definitiva del Anteproyecto de la Estructura del Plan Operativo Institucional y el Anteproyecto de Presupuesto Ordinario para el ejercicio económico del próximo año del programa presupuestario 759 Dirección General del Archivo Nacional, por la suma de ₡3.125.271.680,00 (tres mil ciento veinticinco millones doscientos setenta y un mil seiscientos ochenta colones). El presente anteproyecto de presupuesto incluye la totalidad de los recursos que fueron planteados en solicitud de presupuesto adicional debidamente justificada, tal como lo solicitó el despacho en correo electrónico del 16 de mayo, con lo que se garantiza que la Dirección General del Archivo Nacional contará con los recursos económicos precisos para cubrir la totalidad de las necesidades básicas de operación durante el 2024. Igualmente, incluye una suma adicional de ₡60.0 millones de colones para el desarrollo de un proyecto prioritario, los que la institución invertirá en la adquisición e instalación de detectores de humo para los depósitos de documentos del edificio y que están contemplados en el proyecto de inversión debidamente inscrito en el Sistema de Proyectos de Inversión Pública del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN). No se aporta el acuerdo de aprobación del documento presupuestario por parte de la Junta Administrativa, debido a que la próxima sesión está programada para el 14 de junio, día en que el órgano colegiado conocerá y aprobará este documento, razón por la que se solicita una prórroga para presentar a esa fecha el acuerdo respectivo. Se aprovecha la ocasión para agradecer a la señora Ministra y a su

estimable persona, por todas las gestiones realizadas en pro de la defensa de las necesidades presupuestarias del Ministerio de Cultura y Juventud ante las autoridades gubernamentales, lo que permitirá que este y sus órganos desconcentrados puedan operar adecuadamente durante el 2024. El compromiso es el uso racional de los recursos asignados en el cumplimiento de los objetivos y competencias legales. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 20.a: Cédula de notificación correspondiente al expediente 23-000594-1028-CA-4, recibida vía fax el 30 de mayo de 2023, que corresponde a resolución dictada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, a las once horas con dieciséis minutos del diecinueve de mayo de dos mil veintitrés. Se indica que por no concurrir la demanda con los requisitos señalados en el artículo 58 del Código Procesal Contencioso Administrativo y con fundamento en el numeral 61 ibidem, bajo el apercibimiento de declarar su inadmisibilidad y el archivo del expediente proceda la parte actora dentro del término de tres días hábiles, a cumplir con lo siguiente: De previo a dar curso a la demanda se previene a la accionante que separe lo correspondiente al fundamento jurídico del apartado correspondiente a la pretensión propiamente dicha, dado que en página 12 (párrafo 2 y así hasta la página 22) se mezcla la petitoria de la demanda y el fundamento jurídico. Asimismo, dentro del mismo plazo proceda a aportar copia del escrito de cumplimiento de la prevención a efecto de notificar a la parte demandada con la misma de forma completa y dar cumplimiento al debido proceso. **SE TOMA NOTA.** ---

ARTICULO 20.b. Correo electrónico del 13 de junio de 2023, de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, donde comunica a esta Junta que esa unidad cumplió dentro del plazo establecido, con la prevención efectuada por el Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, Goicoechea, en resolución de las once horas con dieciséis minutos del diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, recibida el 30 de mayo en curso, dentro de proceso judicial entablado contra la empresa Paneltech S.A. Se adjunta copia del escrito presentado de manera física en el citado despacho judicial para conocimiento de este órgano colegiado. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 21: Oficio DGAN-DG-AJ-045-2023 del 9 de junio de 2023, suscrito por el señor Greivin Alberto Venegas Portilla, Abogado, con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora, ambos de la Unidad Asesoría Jurídica, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante al que se refiere al correo electrónico de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial del 14 de febrero de 2023, donde comunica una situación presentada entre el señor notario Juan Ernesto Schoroeder Zúñiga y las funcionarias de ese departamento Evelyn

Aguilar Sandí y Wendy Jiménez Serrano. Se informa que una vez analizado lo expuesto, se recomienda la interposición de una denuncia contra el señor Schoroeder Zúñiga ante la Fiscalía de la Dirección Nacional de Notariado. Debido a que en dos ocasiones el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica se ha declarado incompetente para conocer situaciones que involucran a los profesionales en Derecho en la función notarial, se recomienda que se presente únicamente ante la referida fiscalía de la Dirección Nacional de Notariados. Por tanto, siendo competencia de esa Dirección General la interposición de las denuncias en sede administrativa se adjunta para revisión y aprobación el proyecto de denuncia correspondiente. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 22: Copia del oficio DGAN-DAN-245-2023 del 1 de junio de 2023, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Marilia Barrantes Trivelato, Coordinadora de la Unidad Servicios Médicos y el señor Jorge Arturo Arias Eduarte, Profesional del Departamento Tecnologías de la información, recibido el 2 de junio, dirigido a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Directora General, mediante el que se brinda respuesta al oficio DGAN-DG-185-2023 del 2 de mayo de 2023, el exdirector hizo una serie de consultas y requerimientos a los suscritos sobre el Registro Nacional de Voluntades Anticipadas, en adelante (RNVA). El oficio detalla las respuestas a cada una de las consultas, a la que se ha llegado después de analizar cada tema y generar los documentos correspondientes en tres sesiones de trabajo los que se adjunta. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 23: Correo electrónico del 5 de junio de 2023 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el que da acuse de recibo de la convocatoria a sesión extraordinaria que se realizará a través de la plataforma teams el 9 de junio de 2023 a las 9:30 horas. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 24: Copia del oficio sin número del 8 de junio de 2023, suscrito por la señora Ivannia Vindas Rivera, Segunda Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, dirigido a la señora Laura Fernández Delgado, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante el que remite el informe de labores anual en cumplimiento del artículo 13 de la Ley del Sistema Nacional de Archivos 7202, como miembro de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 25: Copia del oficio sin número del 12 de junio de 2023, suscrito por la señora María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica, dirigido al señor Emmanuel González Alvarado, Presidente del Consejo Nacional de Rectores (CONARE),

mediante el que remite el informe de labores en cumplimiento con el artículo 4, inciso b) de los "Lineamientos para las representaciones de CONARE en órganos externos" aprobado por CONARE en la sesión 15-2021, celebrada el 4 de mayo de 2021, adjunto el informe de las labores realizadas en la Junta Administrativa del Archivo Nacional, en condición de representante de la Carrera de Archivística, Escuela de Historia de la Universidad de Costa Rica, nombrada por CONARE y del artículo 13 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 26: Escrito sin número del 31 de mayo de 2023, suscrito por el señor Set Durán Carrión, exdirector general, mediante el que se refiere al oficio MCJ-DM-0683-2023 del 11 de mayo de 2023, suscrito por la señora Nayuribe Guadamuz Rosales, Ministra de Cultura y Juventud, donde lo cesa de las funciones que desempeñaba como Director General del Archivo Nacional y según lo dispuesto en el artículo 12 inciso e) de la Ley General de Control Interno, Ley 8292, que establece la obligatoriedad del jerarca y titular subordinado de presentar un informe de fin de gestión de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y el procedimiento definido este órgano colegiado, me permito adjuntar el informe de fin de gestión correspondiente a las actividades realizadas del 23 de mayo del 2022 al 11 de mayo del 2023. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 27: Directriz MH-DGCN-DIR-003-2023 del 22 de mayo de 2023, suscrita por el señor Errol Solís Mata, Director General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda, recibido el 2 de junio, dirigido a los Jerarcas, Directores Administrativo y Financiero, Jefe o Encargado de Contabilidad Órganos Desconcentrados, Poderes de la República Instituciones Descentralizadas, Municipalidades, Ministerios, mediante el que hace de conocimiento la actualización al mes de mayo 2023 del Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero; que deberá ser utilizado por las representadas. Dicha información la podrá encontrar en la página de web del Ministerio de Hacienda, en el siguiente enlace: <https://www.hacienda.go.cr/docs/PlanManualFormularioYOtros.pdf>

SE TOMA NOTA. -----

Al ser las doce horas con cuarenta y seis minutos se levanta la sesión. -----

Luis Alexander Castro Mena

Presidente

Jorge Eduardo León Sáenz

Primer Vocal